

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



**TRABAJO DE GRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN:
AUDITORÍA INTERNA**

**“ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, PARA LAS
UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LAS INSTITUCIONES DEL
ÓRGANO EJECUTIVO”**

PRESENTADO POR

GUILLEN HERNANDEZ, FRANKLIN ERNESTO

L10802

Diciembre 2022

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector:	: Msc. Roger Armando Arias Alvarado
Vicerrector Académico	: PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López
Secretario General:	: Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas:	: Msc. Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas:	: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Directora de la Escuela de Contaduría Pública:	: Lic. Gilberto Díaz Alfaro
Coordinador General de Procesos de Graduación:	: Msc. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Procesos de Graduación de la Escuela de Contaduría Públicas:	: Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Asesor:	: Lic. Miguel Ángel Macias Palacios
Jurado Examinador:	: Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón : Mafi. Jhony Alexander Argueta Amaya : Lic. Miguel Ángel Macias Palacios

Noviembre 2022

San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTOS

La vida es un proceso de aprendizaje continuo en cada etapa de nuestra existencia, es la representación de un libro en donde cada página es un ciclo representado en historia, huella y sacrificio de cada una de las personas que nos rodean día a día para que seamos ciudadanos de éxitos en nuestro entorno, somos el reflejo desde nuestros padres hasta las personas que saludamos en nuestro diario vivir ya que de ello depende el crecimiento profesional, puesto que somos un engranaje de aprendizaje a través del tiempo.

Doy gracias a Dios primeramente por estar culminado una etapa más de mi vida personal y profesional ya que a través de los años es él quien me ha sostenido y me ha dado las fuerzas a pesar de los obstáculos en mi vida así como poner en mi camino personas que admiro mucho y me han motivado a seguir adelante, a mi madre por estar día a día apoyándome desde mis primeros años en mi formación académica, a mi hermano que ha estado para apoyarme en todo lo que necesité, ese apoyo moral y de servicio en donde se han fortalecido los lazos familiares, a todo el personal docente que han trabajado en mi formación para que sea un hombre de bien tanto en lo académico como en lo social y finalmente a mis docentes de grado Lic. Daniel Reyes y Miguel Macias por el importante aporte que nos han brindado en que dicho trabajo de grado fuera posible con sus asesorías y aprendizaje transmitido durante este curso, en lo personal esta etapa no representa el final sino el cierre de un ciclo para el comienzo de otro en donde pueda dar un mayor servicio a la sociedad a la cual me debo.

Franklin Ernesto Guillén Hernández

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	i
INTRODUCCIÓN.....	iv
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO.....	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Formulación del problema.....	4
1.3 Objetivo.....	4
1.3.1 Objetivo general.....	4
1.3.1 Objetivos específicos.....	4
1.4 Marco teórico, conceptual técnico y legal.....	5
1.4.1 Antecedentes.....	5
1.4.2 Conceptos.....	6
1.4.3 Generalidades.....	8
1.4.3.1 Auditoría interna gubernamental.....	8
1.4.3.2 Objetivo de la auditoría interna gubernamental.....	8
1.4.3.3 Clasificaciones de la auditoría interna gubernamental.....	9
1.4.3.4 Características de la auditoría interna gubernamental en El Salvador...	10
1.4.3.5 Importancia de la auditoría interna gubernamental.....	12
1.4.3.6 Fase de la auditoría interna.....	14
1.4.4 Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna.....	22
1.4.4.1 Definición.....	22
1.4.4.2 Características del Plan Anual de Trabajo.....	23
1.4.4.3 Importancia del Plan Anual de Trabajo.....	24
1.4.4.4 Fases de elaboración del plan anual de trabajo.....	25
1.4.4.5 Evaluación de riesgo.....	28
1.5. Base técnica y legal.....	30
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	37
2.1. Tipo de estudio.....	37
2.2. Unidad de análisis.....	37
2.3. Técnicas e instrumentos utilizados en la investigación.....	38
2.4. Procedimiento de la investigación.....	38
2.5. Determinación de variables.....	38
2.6. Operacionalización de las variables.....	39

2.7. Cronograma	40
2.8. Diagnóstico de la investigación.....	41
CAPÍTULO III. PROPUESTA DE ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, PARA LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LAS INSTITUCIONES DEL ÓRGANO EJECUTIVO.....	44
3.1. Generalidades	44
3.1.1 Objetivo.....	44
3.1.2 Alcance.....	45
3.2. Planteamiento del Problema.....	45
3.3. Desarrollo del Caso	46
3.3.1 Conceptualización.....	46
3.3.2 Desarrollo del Plan Anual de Auditoría.....	48
CONCLUSIONES	108
RECOMENDACIONES.....	109
BIBLIOGRAFÍAS.....	110

RESUMEN EJECUTIVO

Para dar inicio a la investigación es necesario conocer aspectos generales dentro del capítulo I, en el cual para la elaboración del planteamiento del problema fue necesario el estudio un poco de la historia correspondiente a la auditoría gubernamental la cual a medida que el tiempo ha ido avanzando se ha venido regulando por normativas y leyes nacionales que de las cuales son la guía para realizar auditoría interna, así como en el país también se dio la creación de la Corte de Cuentas de El Salvador la cual sirve como ente regulador. En el país se dio la creación de ministerios todos enfocados en distintas áreas específicas en los cuales se debe de crear la unidad de auditoría interna que al tenerla es la que da la pauta para la elaboración de un plan anual de auditoría que sea en base a las normativas legales vigentes a la fecha.

Conociendo lo anterior se establece el objetivo general de investigación en identificar si los planes anuales son elaborados conforme a los marcos normativos y legales vigentes, así como evaluar su adecuado cumplimiento, luego se establecen conceptos que nos ayudan a entender cuando estamos hablando de auditoría interna, así como la importancia que tiene en realizar dicha auditoría.

En lo que enmarca el capítulo II dentro de nuestro tema de estudio se desarrolla la metodología de investigación, representado por medio del tipo de estudio a desarrollarse en donde al tener la característica de ser un trabajo monográfico se ha tomado como base la utilización de fuentes bibliográficas, materiales didácticos y digitales enfocado en la elaboración del Plan Anual de Auditoría dentro de las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador, su finalidad en dicho capítulo está basado en las unidades

de análisis y técnicas de investigación que representa todos los medios en los cuales se obtuvo información. Por representar un trabajo de grado monográfico, los procedimientos aplicables que fue a través de una entrevista a un profesional del área de auditoría interna en las instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador, su determinación de variables que se desarrollaron en dependiente e independiente en donde la primera representa la elaboración del Plan Anual de Auditoría dentro de las Instituciones del Órgano Ejecutivo en la República de El Salvador, y la segunda que se rige por el fiel desempeño que estas pueden dar al momento de la implementación de dicho plan.

Así mismo en la continuidad del desarrollo del capítulo II se realizó un cronograma de actividades enfocado en el desarrollo y seguimiento del trabajo a ejecutarse con sus respectivas fechas y actividades sistemáticas; y finalmente el diagnóstico de la investigación representado por una entrevista realizada a un profesional de la rama de Auditoría Interna dentro de las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador así como la investigación y seguimiento a leyes y normativas que rigen dicho tema para ellos se tomó en cuenta lo siguiente: Identificación de limitantes o deficiencia para la elaboración del Plan Anual de Auditoría con base a lo establecido en las leyes y normativas así mismo como la entrevista y la elaboración referente a propuestas de solución para el tema de análisis y estudio

El trabajo de investigación concluye con una propuesta de solución que nace desde la investigación realizada en los dos capítulos anteriores tomando en cuenta historia, leyes, normativas, trabajos académicos y lo más importante la valoración de un profesional de la rama de Auditoría Interna en el Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador, en

donde se requiere la elaboración de un Plan Anual de Auditoría Interna en las Instituciones del Órgano Ejecutivo, con un enfoque de gestión de riesgo sistemático y continuo a través del tiempo.

Teniendo como objetivo establecer una herramienta uniforme para fines académicos y utilización en el ámbito institucional dentro del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador, ya que su enfoque está establecido con base a las leyes y normativas vigentes.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo monográfico se estructuró de la siguiente manera: capítulo I. El planteamiento del problema se fundamentó en los antecedentes, que comprende una breve reseña histórica sobre el tema a desarrollarse, cabe mencionar que se establecen los principios fundamentales y la identificación del mismo; así como la formulación del problema, en donde se le dio forma a nuestra investigación monográfica el cual se centró en la delimitación de la problemática dentro de las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador. Considerando los conceptos enfocados al tema de estudio y finalmente en la recopilación de las bases legales que son los fundamentos aplicados en materia legal dentro de la República de El Salvador y sus bases técnicas. Por consiguiente en los objetivos generales y específicos que son el propósito o finalidad por la cual se está desarrollando el presente trabajo de investigación se muestra el marco teórico como la parte medular de dicha monografía, ya que se compone de los antecedentes, los conceptos del tema desarrollado, las generalidades, la composición del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, en donde se deja ver su desarrollo e implementación, el sistema de control interno desarrollado dentro de las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador, la evaluación de riesgo y finalizando su base técnica y legal, que sustenta y respalda dicho tema.

Dentro del capítulo II se desarrolló sobre el diseño metodológico de la investigación, identificado el tipo de estudio a realizar, la unidad de análisis, técnicas e instrumentos utilizados en la investigación, procedimiento de la información y el diagnóstico del objeto de estudio a desarrollar; además, determinando así las variables y la operacionalización de las mismas.

Capítulo III se realizaron las siguientes propuestas de solución sobre la elaboración del Plan Anual de Trabajo, para las Unidades de Auditoría Interna de las diferentes Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador dentro de los cuales se mencionan:

- Elaboración del plan de auditoría con base a las necesidades de las instituciones y su normativa técnica y legal vigente
- Revisión del Plan Anual de Auditoría, que este se encuentre elaborado acorde a las actualizaciones las normas vigentes, si es que estas han sufrido actualizaciones o modificaciones, a fin de que dicho plan no se encuentre desfasado desde la fecha en que se elaboró hasta la actual.
- Con base a las investigaciones realizadas sobre la elaboración del Plan Anual de Auditoría presentar una propuesta correspondiente a un Plan Anual enfocado a los elementos que rige la normativa técnica y además poder proporcionar componentes que le puedan dar mayor valor agregado a dicha herramienta.
- Fortalecer y brindar mayor credibilidad a dicha propuesta del Plan Anual de Auditoría para las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador con un estatuto, garantizando así la independencia y objetividad a la Unidad de Auditoría Interna.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO

1.1 Planteamiento del problema

El 7 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial tomo 402, el Decreto No.3 las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), las cuales tienen como objetivos, definir las normas personales que el Auditor Interno deberá cumplir, relativas al comportamiento y las aptitudes personales y profesionales para realizar su trabajo. Estas normas han sido emitidas considerando los siguientes aspectos: a) Disponer de Normas de Auditoría Interna acordes a las mejores prácticas de auditoría. b) Regular y armonizar con normas profesionales el trabajo que realizan los Auditores Internos Gubernamentales que pertenecen a las Unidades de Auditoría Interna de las entidades y organismos del sector público (Mejía González, 2016).

En la creación de las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador se hace mención de los siguientes: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación y Desarrollo, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Vivienda. El 8 de mayo de 2019 el presidente electo Nayib Bukele anunció que crearía el nuevo Ministerio de Vivienda, que surgiría de la fusión del Viceministerio de Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular, Ministerio de Desarrollo Local, que es la entidad gubernamental encargada de llevar obras de inversión e infraestructura a los municipios del país y fue creada por el Presidente Nayib Bukele,

como un nuevo ministerio que formaría parte de su gabinete. El Ministerio de Turismo de El Salvador (MITUR) es la entidad gubernamental que le corresponde determinar y velar por el cumplimiento de la política nacional relacionada con esta materia y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Dentro de las instituciones gubernamentales del Órgano Ejecutivo se presentan inconvenientes en la elaboración del Plan de Trabajo Anual de Auditoría, en donde dicho plan no está sustentado bajo una gestión de riesgos.

La transición del gobierno central, influye en los cambios de autoridades y direcciones de las diferentes áreas dentro de los ministerios, lo cual afecta e impacta en los procesos y procedimientos administrativos, así como los planes de trabajo; haciendo que la unidad de auditoría interna reestructure dichos planes, enfocado en nuevos controles para determinar riesgos, pero manteniendo los lineamientos establecidos por la Normativa de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, teniendo repercusión en el enfoque con el que cada administración les brinda a dicha unidad.

Las instituciones como tal sufren cambios desde su creación a partir de los cambios de gobiernos que se dan cada cinco años. Se puede mencionar que a través de la institucionalidad por decreto legislativo se otorga la creación de una Unidad de Auditoría por eso se da la pauta en poder realizar un Plan de Auditoría con base a las normativas legales vigentes y basado en una gestión de riesgos.

Por consiguiente, a pesar de los cambios en materia de país, siempre se cuenta con las siguientes leyes y manuales: Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, Manual de Auditoría Gubernamental de la Corte de Cuentas de la República y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, dichos documentos son una guía para la actividad de auditoría interna y para llevar a cabo un plan anual de trabajo dentro de las instituciones basado en riesgos.

En el ámbito estatal se ha identificado que en los Ministerios de la República de El Salvador, se describen las peculiaridades de dichas instituciones, los cuales cuentan con mandato legislativo, la obligatoriedad para la creación de la Unidad de Auditoría, ya que lo establece el artículo 34 de dicha ley: “En las entidades y organismos a que se refiere el inciso primero del Artículo 3 de esta Ley, se establecerá una sola unidad de auditoría interna, bajo la dependencia directa de la máxima autoridad”; esto hace referencia que cuenta con su total independencia como lo menciona en el artículo 35 de la Ley de la Corte de Cuentas. Una de la fortaleza para las unidades dentro del sector público es que se cuenta con el equipo de auditoría capacitado para poder desarrollar las actividades establecidas dentro del Plan Anual de Auditoría, otra de las fortalezas que establece el auditor interno, es que por ser de mandato legislativo, la creación de las instituciones públicas cuentan con su partida presupuestaria para poder desarrollar su Plan Operativo Anual (POA), y dentro de ello llevar a cabo un control interno, con el fin de desarrollar de la mejor manera los procesos y procedimientos establecidos durante su planificación; sin embargo dentro del desarrollo de estos, en las actividades de auditoría interna han contado con inconvenientes que afectan la elaboración de dicho plan a través de la detección de controles que no están bien implementados para la mitigación de los riesgos

en dichas instituciones, debido a los cambios de dirección y políticas internas, teniendo como consecuencia la deficiencia en los procesos y procedimientos institucionales.

1.2 Formulación del problema.

Tomando como base los antecedentes de la problemática planteada en dicho trabajo monográfico, enfocado en el sector público se establece la siguiente formulación del problema:

¿En qué medida, la falta de cumplimiento en la ejecución de un Plan Anual de Trabajo basado en la gestión de riesgos afecta a las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador?

1.3 Objetivo

1.3.1 Objetivo general.

Analizar e identificar si el Plan Anual de Trabajo para las Unidades de Auditoría Interna en las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador, son elaborados conforme a una gestión de riesgo en conformidad a los marcos normativos y legales vigentes.

1.3.1 Objetivos específicos.

- Formular propuestas de mejora en la estructuración de los planes de trabajo de las unidades de auditoría interna, bajo una gestión de riesgo que conforman las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador, apegado a las normativas técnicas vigentes.

- Proponer nuevos elementos al Plan Anual de Auditoría Interna aplicado al control interno que conlleven a la elaboración y avances en los planes de trabajo para la prevención de riesgos en las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador.

1.4 Marco teórico, conceptual técnico y legal.

1.4.1 Antecedentes

Antecedente de la auditoría interna gubernamental

Internacionalmente surge a raíz de la necesidad de desarrollo que se estaba presentando como la de una mejor distribución y recaudación de los recursos, al evaluar que al existir esa carencia de ejercer auditoría interna dentro de las instituciones, esto permitía que no se tuviera un control para detectar posibles fraudes sobre el presupuesto entregado a cada entidad y área, debido a esto se llegó a la implementación de nuevos lineamientos y metodologías hasta que cada nación se encargó de formular su propio reglamento sobre la aplicación de auditorías gubernamentales.

Dado que la República de El Salvador, no fue la excepción y se presentó la necesidad de adoptar un método para poder controlar el movimiento de los presupuestos que se le establecen a cada sector, así como para poder verificar el cumplimiento de todo lo que se buscaba implementar en dicho periodo establecido.

El 7 de febrero de 2014 la Corte de Cuentas, presentó las nuevas Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, este sería un instrumento legal que a partir de esa fecha se convertiría en una herramienta técnica que ayudaría al mejoramiento de los procesos y permita controlar los bienes y recursos del Estado.

Antecedentes de los Ministerios de la República de El Salvador

La República de El Salvador para tener una forma más organizada y velar por todo lo que envuelve el estado y la administración pública, creó órganos los cuales estarían enfocados a cumplir las funciones y desarrollo de cada sector, para el cual fueran dirigidos, estos llamados Ministerios que su creación ha sido mediante las necesidades que se han ido surgido al pasar del tiempo.

Para la gestión de negocios públicos habrá las Secretarías de Estado que fueren necesarias, entre las cuales se distribuirán las diferentes ramas de la administración. Cada Secretaría contará con la colaboración de uno o más viceministros para sustituir a los ministros en los casos determinados por la ley. Es lo que establece el artículo 159 de la Constitución de la República de El Salvador, donde podemos identificar que la creación de las Secretarías está dentro de los derechos para proporcionar una adecuada atención a los usuarios que requieran sus servicios.

1.4.2 Conceptos

Los conceptos tomados en cuenta dentro de nuestro trabajo monográfico incluirán:

Actividad de auditoría interna: Un departamento, división, equipo de consultores, u otro/s practicante/s que proporcionan servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. La actividad de auditoría interna ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno (Auditors, Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna).

Auditoría de examen especial: Es el examen que comprende uno o más componentes de los estados financieros o aspectos de gestión, con un alcance específico o puntual, por lo que no es posible emitir una opinión sobre las cifras de los estados financieros; o la auditoría que abarca uno o más elementos de la gestión, así como el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y las auditorías por requerimientos (García Hernández, 2014).

Auditoría gubernamental: Es el examen objetivo, independiente, imparcial, sistemático y profesional de las actividades financieras, administrativas y operativas ejecutadas por las entidades y organismos del sector público, así como por las entidades, organismos y personas, que reciben asignaciones, privilegios o participaciones ocasionales de recursos públicos (García Hernández, 2014).

Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores: Es el examen que realiza el auditor interno gubernamental, en el cual debe dar seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas en el informe de auditoría anterior. En este caso, el auditor deberá analizar los comentarios y la evidencia presentada por los titulares y demás servidores actuantes de la entidad auditada, y establecer sobre la base de éstos, el grado de cumplimiento de las referidas recomendaciones (García Hernández, 2014).

Plan de trabajo: Es la actividad de auditoría interna debe estar basado en una evaluación de riesgos documentada, realizada al menos anualmente (Auditors, Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna).

1.4.3 Generalidades

1.4.3.1 Auditoría interna gubernamental

Las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) en su título 1, capítulo único artículo 3, numeral 3), definen la auditoría gubernamental, como el examen objetivo, independiente, imparcial, sistemático y profesional de las actividades financieras, administrativas y operativas ejecutadas por las entidades y organismos del sector público, o por las entidades, organismos y personas, que reciben asignaciones, privilegios o participaciones ocasionales de recursos públicos (Corte de Cuentas de la República de El Salvador, 2016)

Además, Santillana define que la actividad de auditoría interna “es una función que coadyuva con la institución en el logro de sus objetivos; apoyándose en una metodología sistemática para analizar las actividades y procedimientos relacionados con los grandes retos de la misma” (Santillana, 2013).

Por consiguiente, la auditoría interna es una actividad ejercida por auditores internos capacitados y con un amplio conocimiento en las actividades de la institución, de los sistemas y los procesos internos, proporcionando confianza de que los controles internos implantados son apropiados para aplacar los riesgos y lograr las metas y objetivos de la entidad (Mejía González, 2016).

1.4.3.2 Objetivo de la auditoría interna gubernamental

La auditoría interna busca fortalecer a la institución en la identificación oportuna de los riesgos de las áreas auditadas, en la evaluación y asesoramiento del control interno, la comprobación del cumplimiento de normativas, políticas y leyes empleadas en el

desarrollo de cada uno de los procesos y gestiones que se realizan en las diferentes áreas de los ministerios (Mejía González, 2016); además se menciona los principales objetivos:

- ✓ Promover mejoras y reformas constructivas, en base a criterios críticos y objetivos.
- ✓ Determinar e informar la normativa y programas legales autorizados.
- ✓ Averiguar si los recursos humanos, materiales y económicos se emplean de forma eficiente.
- ✓ Comunicar al resto de organismos y entidades sobre todo aquello que se haya descubierto y sea significativo para ellos (Nuño, 2017).

1.4.3.3 Clasificaciones de la auditoría interna gubernamental

Para la clasificación de la auditoría interna gubernamental, en la Ley de La Corte de Cuenta de La República de El Salvador en su artículo 32 establece: “las auditorías gubernamentales deberán ser efectuadas por profesionales de nivel superior, legalmente autorizados por el consejo de vigilancia o entidades correspondiente para ejercer en El Salvador, tomando en cuenta que la clase de auditoría a efectuarse deberá ser realizada por la idoneidad de los conocimientos a exigirse” (La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2016, 14 de diciembre).

La Cuenta de La República de El Salvador en su artículo 31 menciona sobre las clasificaciones de los tipos de auditorías que se realizan en las instituciones públicas, detallados a continuación (La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2016, 14 de diciembre):

- ✓ **Auditoría interna:** Cuando la practiquen las unidades administrativas pertinentes de las entidades y organismos del sector público.
- ✓ **Auditoría externa:** Realizada por la Corte o las Firmas Privadas de conformidad con el Art. 39 de esta Ley.
- ✓ **Auditoría financiera:** Cuando incluya la examinación y evaluación de 1) las transacciones, registros, informes y estados financieros; 2) la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones; 3) el control interno financiero.
- ✓ **Auditoría operacional:** Se refiere a la examinación y evaluación de 1) la planificación, institución, ejecución y control interno administrativo; 2) la eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos humanos, ambientales, materiales, financieros y tecnológicos; 3) los resultados de las operaciones y el cumplimiento de objetivos y metas.
- ✓ **Examen especial:** Será el análisis y revisión puntual de cualquiera de los numerales establecidos en el artículo 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1.4.3.4 Características de la auditoría interna gubernamental en El Salvador.

Dentro de la auditoría interna gubernamental se sabe que se rige por procesos y procedimientos establecidos por el ente contralor de la República de El Salvador siendo este la Corte de Cuenta, a través de su ley, marco normativo y las Normas de Auditoría

Interna del Sector Gubernamental (NAIG) mencionado lo anterior se procede a enlistar algunas de sus características que son (Mejía González, 2016):

- ✓ Es una actividad independiente y objetiva, añade valor a la institución cuando contribuye al aseguramiento objetivo y relevante de la eficacia y eficiencia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
- ✓ Un área con independencia funcional, es decir, no ejercen funciones en los procesos de administración, control previo, aprobación, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad.
- ✓ Dependen únicamente de la máxima autoridad.
- ✓ Se rigen bajo las regulaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.
- ✓ Tienen acceso irrestricto a registros, archivos y documentos que sustentan la información e incluso a las operaciones en sí, en cuanto la naturaleza de la auditoría que se requiera.
- ✓ El ejercicio de la auditoría interna está sujeto a planificación, lo que quiere decir, que presentan su plan anual de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal a la Corte de Cuentas de la República de El Salvador cada treinta y uno de marzo.
- ✓ Planifican enfocándose en el logro de los objetivos y de las metas de la entidad, basándose en una evaluación de riesgos.

- ✓ Evalúan la eficacia de los procesos de gestión de riesgos de la entidad y contribuir a la mejora continua de dichos procesos.
- ✓ Identifica y evalúa las exposiciones de riesgos significativos que afecten los objetivos de la entidad.
- ✓ Realiza evaluaciones de los controles en las actividades y funciones, sin embargo, no pueden asumir cualquier responsabilidad propia de la administración, como es la gestión de riesgos.
- ✓ Recomiendan para prevenir o mejorar los procesos de la entidad.
- ✓ Cubre las operaciones financieras o administrativas y las inversiones de obra pública (realizada con recursos propios, estatales y/o federales).
- ✓ Es sistemáticamente planeada y efectuada, responde a un proceso desarrollado por profesionales interdisciplinarios idóneos y expertos, sujetos a las normas de auditoría y su código de ética profesional.
- ✓ Concluye con un informe escrito, presentando los resultados del examen, que contiene comentarios del auditor sobre los hallazgos desarrollados durante el curso de la revisión.

1.4.3.5 Importancia de la auditoría interna gubernamental.

Dentro del ámbito de aplicación en la auditoría interna gubernamental según: Capacitación Empresarial (COFIDE) establece que la importancia de la auditoría interna gubernamental radica, en que esta herramienta permite verificar el cumplimiento de las

disposiciones legales y reglamentarias, así como las políticas y normas internas en el uso de los recursos públicos (Cofive, s.f.) a través de:

- ✓ Establece mejora de las operaciones futuras y la divulgación de irregularidades en su caso.
- ✓ Mejora en la administración pública dirigiéndose a encontrar las mejores medidas para proveer los servicios del gobierno al llevar a cabo sus funciones públicas.
- ✓ Evalúa si los entes fiscalizados adquieren, protegen y utilizan los recursos de manera eficiente, efectiva y económica.
- ✓ Revisa si la entidad ha establecido un sistema adecuado de control interno para medir el rendimiento, elabora informes y revisa su ejecución.
- ✓ Asegura que los procedimientos implantados sean beneficiosos o de costo justificable.
- ✓ Obtiene evidencia suficiente para fundamentar conclusiones concretas en los casos de irregularidades descubiertas o divulgadas.
- ✓ Comunica oportuna y claramente todo hallazgo significativo (Cofive, s.f.).

Por otra parte, se establece que es una actividad independiente que desarrolla e implementa métodos, programas y procedimientos para evaluar las principales áreas críticas de la institución, que permita salvaguardar los recursos institucionales, y de esta forma tener un alto grado de seguridad. La máxima autoridad de la institución es la encargada de crear y conservar el sistema de control interno; este último es aquel cuya

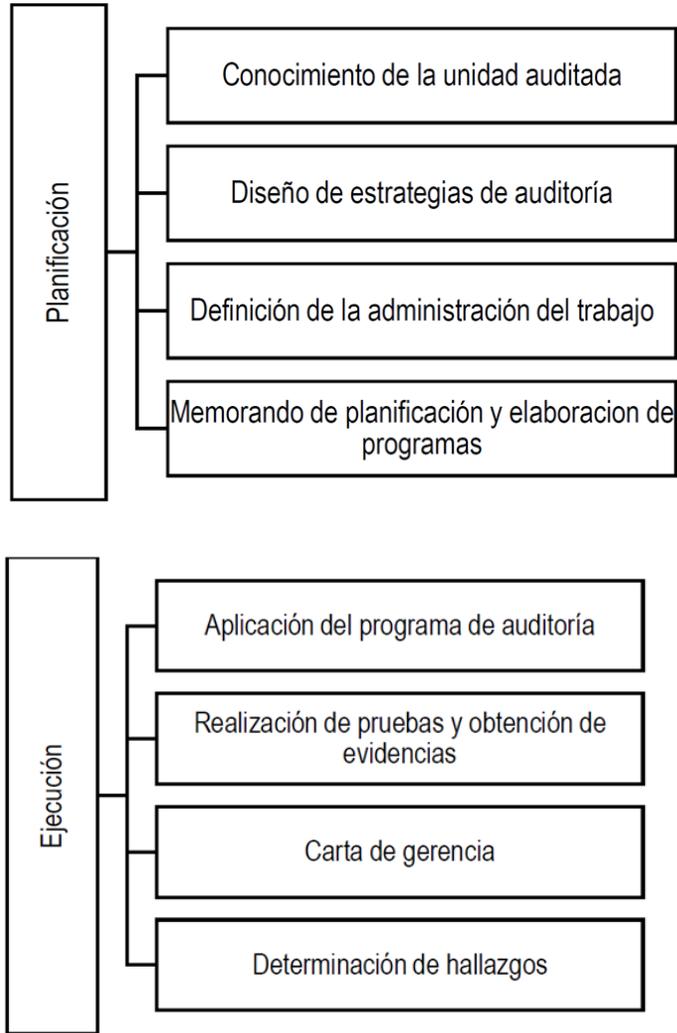
estructura, actividades y procesos ayudan a conseguir un gobierno efectivo, disminuyendo los riesgos que puedan dificultar el éxito de los objetivos de la entidad (Mejía González, 2016).

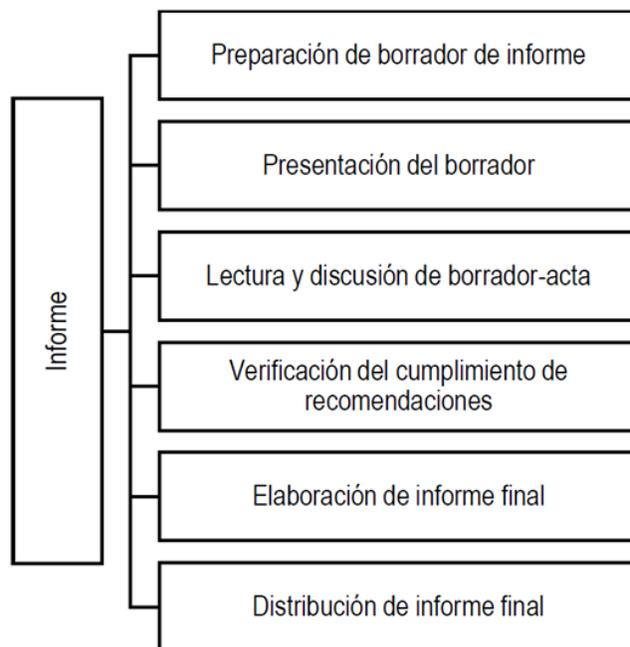
Por lo tanto, la auditoría interna es la que asiste a la máxima autoridad para la completa ejecución de sus deberes, otorgándole una perspectiva ordenada y disciplinada que permita garantizar la eficiencia en el diseño y ejecución del control interno, así como en el proceso de administración de riesgos. Con el propósito de brindar a la institución aseguramiento de que los mismos se mitigaran de forma adecuada; lo anterior se debe, a que los auditores internos son expertos en comprender las áreas críticas de la entidad y de los controles necesarios para disminuirlos. Es por ello que la auditoría interna es esencial, ya que asegura la eficiencia de la administración de los riesgos y de los controles internos para el logro de los objetivos (Mejía González, 2016).

1.4.3.6 Fase de la auditoría interna

Para la realización eficiente del trabajo de auditoría interna se tienen que desarrollar tres fases indispensables mencionadas en el Manual de Auditoría Gubernamental de la Corte de Cuentas de la República, las cuales son la planificación, ejecución e informe, mostrándose en la figura a continuación:

Fases de la auditoría interna (Mejía González, 2016).





FASE DE PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA (Corte de Cuentas de la República, 2015).

Con relación al Manual de Auditoría Gubernamental se establece en la planificación de la auditoría que dicho plan sirve para dos objetivos: proporciona una guía de cómo realizar la auditoría y facilita el control de su ejecución.

La planificación de un trabajo de auditoría consiste en el desarrollo de un Plan global en función de los objetivos que se persiguen. La naturaleza, el detalle y el momento en que se debe llevar a cabo la planificación, varían según la magnitud y especificidad de la entidad a auditar, de las experiencias que el auditor tenga de la misma, del conocimiento de la actividad que desarrolla, el entorno en que se desenvuelve y de la calidad del control interno.

Los aspectos que se deben considerar para la planificación de la auditoría son:

- ✓ La actividad de la entidad y el entorno en que ésta se ejecuta.
- ✓ Normativa legal, procedimientos y principios contables aplicables a la entidad.
- ✓ Grado de eficacia del sistema de control interno.
- ✓ Estimación preliminar de aquellos aspectos significativos de la entidad a efectos de considerarlos en el proceso de auditoría.
- ✓ Estimación de las áreas de riesgo. Se denominan áreas de riesgo aquellas donde exista la posibilidad de errores o irregularidades importantes.
- ✓ El tipo de informe a emitir.

El Plan de Auditoría se integrará junto con el resto de los papeles de trabajo. Asimismo, deberá actualizarse en el transcurso de la auditoría, en función de la experiencia que se vaya adquiriendo en la ejecución del trabajo.

Una adecuada planificación deberá comprender:

- ✓ Desarrollo de un plan global relativo al ámbito de realización de la auditoría.
- ✓ Preparación de un programa de auditoría, que determine el enfoque, momento de realización y alcance de los procedimientos a aplicar.
- ✓ Determinación clara de los objetivos perseguidos por componentes de la auditoría.
- ✓ Estimación del presupuesto de auditoría.

Por otra parte, una adecuada planificación requiere que se lleven a cabo una serie de procedimientos de auditoría, referidos a investigaciones, entrevistas y otras pruebas limitadas, que tienen por objetivo orientar la amplitud del examen, detectar posibles dificultades en el trabajo a realizar y cualquier otro aspecto que pudiera limitar o afectar el desarrollo de la auditoría.

El desarrollo del plan global deberá contemplar los siguientes aspectos:

- ✓ Conocimiento y descripción de la entidad a auditar, con especial referencia a su naturaleza jurídica.
- ✓ Entrevistas con personal directivo y cualquier otro que se considere necesario para el buen desarrollo del trabajo.
- ✓ Conocimiento de la estructura organizativa y funcional del ente a auditar, con especial atención en su ubicación geográfica.
- ✓ Identificación de los sistemas a revisar, operativos y contables.
- ✓ Confirmación del tipo de auditoría a realizar.
- ✓ Determinación del alcance de los procedimientos, según el tipo de auditoría.
- ✓ Identificación de las áreas problemáticas o críticas de la entidad, debiendo revisarse los informes y documentación referente a posibles prácticas irregulares y deficientes.

- ✓ Análisis de los papeles de trabajo correspondientes a las auditorías efectuadas en el ejercicio anterior.
- ✓ Determinación de la necesidad de apoyo técnico de expertos.
- ✓ Preparación del cronograma de actividades.
- ✓ Revisión de la información financiera y de control de gestión.
- ✓ Determinación del tipo de informe a emitir.

El Plan de Auditoría deberá ser la guía que contenga suficientes detalles para permitir la realización de pruebas y revisión de controles de la forma más eficiente.

Se preparará un programa escrito para cada área en las que se divide el trabajo, donde se establecerán los procedimientos necesarios para llevar a cabo el plan global de auditoría.

Cuando se produzcan cambios importantes en el alcance del trabajo con posterioridad a la etapa de planificación, deberá documentarse modificando el correspondiente memorando, dichos cambios serán aprobados por el director de Auditoría.

Dentro de la planificación el profesional en auditoría interna debe tener en cuenta, entre otros, las siguientes actividades:

- ✓ Base de planeación.
- ✓ Programa de planeación.

- ✓ Conocimiento y comprensión de la unidad auditada.
- ✓ Determinación de los objetivos y alcances de la auditoría.
- ✓ Estrategias.
- ✓ Evaluación de los componentes del control interno.
- ✓ Determinación de la materialidad y el riesgo de la auditoría.
- ✓ Memorándum de planificación.
- ✓ Administración del trabajo (control de calidad).
- ✓ Elaboración del programa de auditoría.

Fase de Ejecución (Corte de Cuentas de la República, 2015).

La ejecución permite garantizar la comunicación de los resultados del trabajo de auditoría interna por medio de la recolección de evidencia necesaria, haciendo uso de pruebas y procedimientos establecidos en la fase de planificación. Para ello, los procesos aplicados tienen que estar de acuerdo con las condiciones para poder cumplir con los objetivos de la auditoría; de tal manera, la recopilación de la información y el análisis de la misma permite justificar y presentar apropiadamente los hallazgos del auditor, incluyendo las conclusiones y recomendaciones de ser necesarias.

Llevar a cabo la ejecución de la auditoría radica en aplicar el plan de auditoría y emplearlo como una base para supervisar y controlar su progreso, proveer y solucionar problemas, y dirigir los esfuerzos de revisión según la necesidad. Adicionalmente, el

auditor interno debe de asegurarse de que la información obtenida cumpla con las características de ser válida, fiable y relevante; es necesario saber la autenticidad y adecuación de su origen, siendo documentada y por consiguiente más confiable que la verbal, sin embargo, eso no conlleva a que los datos no contengan errores, lo que implica que el auditor tenga que realizar pruebas para asegurarse de la adecuación de la información obtenida.

La característica de suficiencia tiene que ver con la obtención de información convincente y necesaria, es decir, que permita concluir a otros el mismo punto de vista que el auditor, además debe ser relevante para la identificación de hallazgos durante la auditoría.

Algunas de las actividades a realizar en la ejecución de la auditoría interna son:

- ✓ Aplicación del programa de auditoría.
- ✓ Realización de pruebas y obtención de evidencias.
- ✓ Papeles de trabajo.
- ✓ Desarrollo de hallazgos de auditoría interna y sus atributos.

Fase de informe (Corte de Cuentas de la República, 2015).

El informe de auditoría representa la fase final de todo el proceso, donde el auditor detalla los resultados obtenidos y las recomendaciones a los encargados de la unidad auditada, a los funcionarios y empleados relacionados con las observaciones. Para ello cada informe debe de contener el asunto y la naturaleza de los hallazgos comunicados, en caso de existir, además de incluir datos relacionados sobre cada atributo del mismo.

Se presentan algunas de las actividades a desarrollar en la fase de informe:

- ✓ Preparación del borrador de informe.
- ✓ Informe y comunicación de resultados.
- ✓ Verificación del cumplimiento de recomendaciones.
- ✓ Elaboración del informe final.

1.4.4 Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna

1.4.4.1 Definición

La NAIG nos establece una definición del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, aclarando únicamente en su Art. 30 y 31 “El responsable de Auditoría Interna debe elaborar el Plan Anual de Trabajo, basado en una evaluación de riesgos, debidamente documentada, a fin de determinar las prioridades de la actividad de la Auditoría Interna. y definir las acciones que se ejecutarán en un periodo determinado por el auditor, dicho documento deberá estar orientado a alcanzar los objetivos establecidos, en forma eficiente, eficaz, económica y oportuna” (Corte de Cuentas de la República de El Salvador, 2016).

Santillana afirma: Establece que es un documento de planeación en el cual se consignan los trabajos por realizar de las unidades administrativas, las actividades o los procesos susceptibles de ser auditados o intervenidos por la función de auditoría interna. Este plan por lo regular se diseña para un año calendario (Santillana, 2013).

De manera general se puede decir, que es el documento que elabora un auditor interno basado en un marco de referencia para la ejecución de sus actividades, determinando la estrategia global de trabajo de la unidad de auditoría interna para un

periodo de tiempo determinado, alineando los objetivos de la entidad en respuesta a los riesgos institucionales.

1.4.4.2 Características del Plan Anual de Trabajo

Para tomar en consideración las características que requiere el poder desarrollar e implementar el Plan Anual de Trabajo, se toma en consideración el marco normativo técnico (NAIG) y la Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador destacando los siguientes:

- ✓ Consiste en planificar el trabajo de la unidad de auditoría interna de la institución para el siguiente ejercicio fiscal.
- ✓ Es un documento elaborado por el responsable de la Unidad de Auditoría Interna de cada organismo.
- ✓ Su elaboración persigue la evaluación de riesgos a fin de determinar las prioridades de la actividad de la auditoría interna.
- ✓ Está orientado a alcanzar los objetivos establecidos en forma eficiente, eficaz, económica y oportuna.
- ✓ Establece las acciones que los auditores internos ejecutarán en un periodo de tiempo determinado, las cuales irán encaminadas a evaluar el logro de los objetivos y metas de la entidad.

✓ Para ser autorizado necesita ser comunicado a la máxima autoridad de la institución para su revisión y posterior aprobación; una vez aprobado deberá remitirse a la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

✓ En él se definen los recursos apropiados y suficientes que se necesitaran para la ejecución de las auditorías internas, para lo cual tendrá en cuenta el universo de auditoría, los niveles de riesgo relevantes, las expectativas de cobertura y una estimación de actividades de auditorías.

✓ Su contenido es flexible, como respuesta a cambios en los riesgos, operaciones, programas, sistemas y controles (Mejía González, 2016).

1.4.4.3 Importancia del Plan Anual de Trabajo.

Para el buen desarrollo de un encargo de auditoría interna en el sector gubernamental es necesario conocer de primera mano los procesos y procedimientos que el encargado de la unidad de auditoría realiza para llevar a cabo la ejecución del plan de trabajo, es por ello que su importancia radica en:

✓ Obtener suficiente conocimiento de los sistemas administrativos y procedimientos contables y de control, de las políticas de la institución y del grado de confianza y solidez del control interno de la misma.

✓ Determinar y programar la naturaleza, oportunidad y alcance de la muestra y los procedimientos de auditoría a emplear.

✓ Supervisar y controlar el trabajo por realizar en función a los objetivos y plazos determinados.

✓ Estimar el tiempo necesario y el número de personas con las que se debe trabajar.

✓ Cumplir con las Normas Técnicas y Legales de Auditoría Interna Gubernamental y otras específicas al tipo de institución a Auditar (Mejía González, 2016).

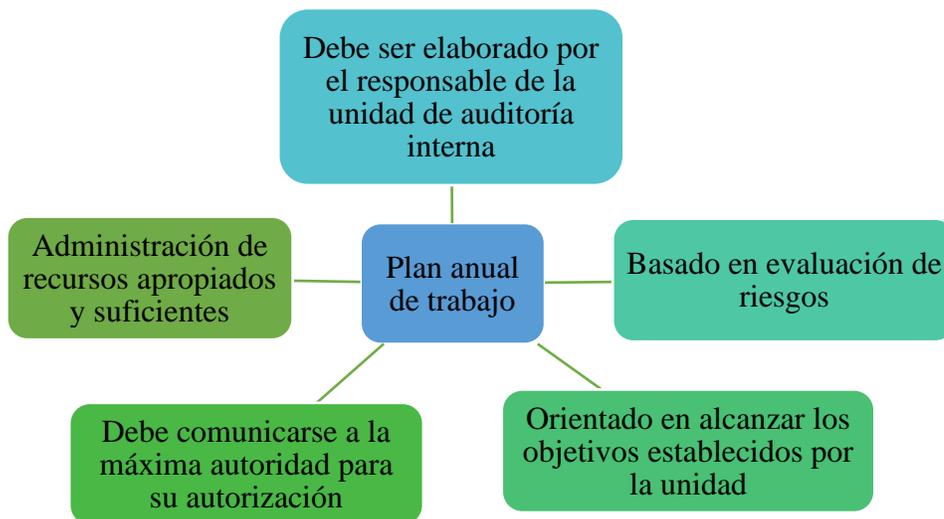
Por otra parte, el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna como herramienta de la cual el auditor interno se vale para la ejecución de su trabajo permite a través de su ejecución, evaluar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos de la entidad contribuyendo a la mejora continua de dichos procesos. Asimismo, identifica y evalúa las exposiciones de riesgos significativos que afectan los objetivos de la entidad (Mejía González, 2016).

En igual forma, ayuda a medir la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles internos implementados por la institución brindando asistencia para el mantenimiento de los controles y para promover la mejora de los mismos, contribuyendo adicionalmente de manera indirecta a la mejora de los servicios públicos (Mejía González, 2016).

1.4.4.4 Fases de elaboración del plan anual de trabajo

La elaboración de un Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna corresponde a un proceso sistemático basado en metas y objetivos enfocados en resultados sobre las instituciones, por consiguiente, se describe las siguientes fases para su elaboración:

Fases para elaborar el Plan Anual de Trabajo (Mejía González, 2016).



1. Debe de ser elaborado por el responsable de auditoría interna:

Como en la primera fase lo establece, y de conformidad a la Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) en su artículo 30 señala que el “El responsable de Auditoría Interna debe elaborar el Plan Anual de Trabajo, basado en una evaluación de riesgos, debidamente documentada, a fin de determinar las prioridades de la actividad de la Auditoría Interna” (Corte de Cuentas de la República de El Salvador, 2016)

2. **Basado en evaluación de riesgo:** Una de las más importantes y relevantes para las instituciones por agrupar los diferentes elementos de la auditoría interna, hace necesario que, en primer lugar, quien la lleve a cabo sea alguien conocedor de las instituciones a auditar, de modo que a partir de allí sea capaz de identificar y evaluar los riesgos de una declaración distorsionada en los estados financieros y operatividad interna.

3. Orientado a alcanzar los objetivos por la unidad: En esta fase se describe que el encargado de la Unidad de Auditoría Interna debe de regirse en las metas y objetivos propuestos desde dicha unidad y enfocarse en los resultados descritos dentro del periodo que se ha contemplado dicho plan.

4. Debe de comunicarse a la máxima autoridad para su autorización: Una vez elaborado el Plan de Trabajo de Auditoría Interna el encargado de dicha unidad debe de comunicar y remitir a la máxima autoridad de la institución para que ésta proceda a realizar su respectiva autorización.

5. Administración de recursos apropiados y suficientes: Una vez aprobado el Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna por la máxima autoridad está disponible para su efectiva ejecución, en donde debe de ser administrada de la mejor manera y además deben de brindarle los recursos suficientes para el desarrollo esto con el objetivo de poder lograr las metas y objetivos planteados.

Por consiguiente, para el pleno desarrollo de un Plan de Auditoría Interna el encargado debe de tener un contenido mínimo de procesos y procedimientos para su implementación siendo estos:

- ✓ Objetivo de la auditoría.
- ✓ Alcance de la auditoría incluyendo la identificación de las unidades organizativas y funcionales y los procesos a ser auditados.
- ✓ Criterios de auditoría y cualquier documento de referencia.

- ✓ Ubicación (física y virtual), fechas, horario y la duración previstos de las actividades de auditoría que se van a llevar a cabo, incluyendo las reuniones con la dirección del auditado.
- ✓ Métodos de auditoría a utilizar, incluyendo el grado de muestreo requerido para obtener las evidencias de auditoría suficientes y el diseño del programa de muestreo, si aplica.
- ✓ Funciones y responsabilidades de los miembros del equipo auditor, así como de los guías y observadores.
- ✓ Asignación de recursos apropiados basada en la consideración de los riesgos y oportunidades relacionados con las actividades que se han de auditar (Mejía González, 2016).

1.4.4.5 Evaluación de riesgo

Para determinar la importancia relativa de los riesgos pueden ser utilizados diversos métodos, pero al menos se debe incluir una estimación de su probabilidad de ocurrencia y del costo de la pérdida derivada, con el objeto de priorizar, ya que todos los factores de riesgo no pueden ser administrados, por lo que siempre va a existir un riesgo residual (Mejía González, 2016).

Los riesgos que se estimen como de alta probabilidad de ocurrencia y alto impacto (severidad) ameritan la atención preferente. Por el contrario, riesgos de baja probabilidad de ocurrencia y bajo impacto, no justificarán una atención seria. En los casos, que son la mayoría, que están entre esos extremos, jugarán un papel relevante el juicio y criterio

profesional para analizarlos y decidir los cursos de acción a seguir. El mismo juicio profesional se requiere para los casos de riesgos que presentan dificultades en su cuantificación e identificación de impactos asociados, lo cual evitará la tendencia natural a conceptuarse como no medibles (Mejía González, 2016).

Finalmente, luego de analizar la probabilidad de ocurrencia y el impacto, se deben decidir las acciones que se tomarán para minimizar el nivel de riesgo, esto implica la decisión de cuáles riesgos se van a administrar, lo cual permite tomar una decisión institucional del nivel de riesgo residual que se va a considerar. Al mismo tiempo, la administración de riesgos conlleva al establecimiento de procedimientos que den seguimiento y ayuden a conocer la efectividad de las acciones que se hayan tomado (Mejía González, 2016).

Según el Manual de Auditoría Gubernamental de la Corte de Cuentas de la República.

Identificar y analizar los riesgos internos y externos para lograr los objetivos de las Instituciones. Incluyendo el establecimiento de objetivos desde el punto de vista estratégico, operativo y táctico según el enfoque de la gestión.

Todas las actividades deberán tener objetivos “SMART” (specific, measurable, achievable, relevant and timely), es decir, específicos, medibles, realistas, pertinentes y delimitados en el tiempo, así como análisis del riesgo y gestión del riesgo de las principales actividades.

1.5.Base técnica y legal

La Corte de Cuentas de la República de El Salvador, ha sido la encargada de emitir las normas que rigen la auditoría interna gubernamental con el fin de tener una guía para los auditores que se desempeñan internamente en entidades y organismos del sector público y así estos consideren las disposiciones previstas en estas normas establecidas de manera que se vuelven de cumplimiento obligatorio.

NORMA DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (Corte de Cuentas de la República de El Salvador, 2016).

TITULO II NORMAS GENERALES

CAPÍTULO I

Normas aplicables al auditor

Integridad y Valores Éticos.

Art. 6. Los auditores deben practicar y promover la integridad y valores éticos; por lo que están obligados a cumplir normas de conducta durante su trabajo y en sus relaciones con el personal de las unidades auditadas.

Art. 7. La integridad en la actuación de los auditores internos implica mantener una conducta profesional acorde con el interés público, prevaleciendo los criterios de rectitud, honradez, probidad y transparencia.

Art. 8. Para el ejercicio íntegro de la actividad de auditoría interna, se debe considerar:

- 1) El desempeño del trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.
- 2) El respeto de las leyes, y la divulgación de lo que corresponda de acuerdo a la ley y la profesión.
- 3) No participar a sabiendas de una actividad ilegal o de actos que vayan en detrimento de la profesión de auditoría interna o de la entidad.
- 4) El respeto y contribución de los objetivos legítimos y éticos de la entidad.

Art. 9. Los valores éticos pertenecen a una dimensión moral y por lo tanto, van más allá del cumplimiento de las Leyes, Decretos, Reglamentos y otras disposiciones normativas.

Capacidad Profesional.

Art. 10. El personal de Auditoría Interna debe contar con la idoneidad y experiencia adecuada para la práctica de auditoría interna, así como las habilidades, capacidades y conocimientos apropiados para la asignación de las actividades.

Art. 11. El personal designado para la práctica de auditoría interna gubernamental deberá cumplir por lo menos con 40 horas anuales de educación para actualizar sus conocimientos, aptitudes y otras competencias. El responsable de auditoría interna elaborará un programa de educación para sus auditores, que formará parte del Plan Anual de Auditoría pudiendo considerar los siguientes temas:

Herramientas técnicas de auditoría, controles internos, aspectos legales y operativos aplicables al funcionamiento de la entidad, cambios técnicos y legales del sector gubernamental en general y específicamente los que tengan incidencia en la entidad.

Independencia y Objetividad.

Art. 12. El Auditor Interno en el desarrollo de su trabajo, debe ser independiente respecto a las actividades que audita, manteniendo una actitud de independencia mental y objetiva que garantice la imparcialidad de su juicio profesional.

Art. 13. Para garantizar la independencia funcional y objetividad en la práctica de auditoría, el auditor debe:

- 1) Mantener en todo tiempo la independencia, guiándose por su juicio profesional en el proceso de la planificación, en la aplicación de procedimientos, técnicas y pruebas de auditoría y en la elaboración y comunicación de su informe.
- 2) Evitar que surjan situaciones que cuestionen su imparcialidad.
- 3) Estar libre de cualquier conflicto de intereses en la unidad que audita, mantener y demostrar honestidad. Ante tal circunstancia, deberá excusarse por escrito.
- 4) Estar libres de prejuicios y presiones internas y externas, para asegurarse de practicar la auditoría con objetividad e imparcialidad.

Art. 14. El responsable de Auditoría Interna y demás miembros de la unidad, deben presentar anualmente a la Máxima Autoridad, una declaración de independencia en donde garantice que procederá con objetividad en la práctica de auditoría, que está libre de impedimentos personales, externos y organizacionales.

Art. 15. El auditor interno debe dar a conocer a la Máxima Autoridad, el detalle de los impedimentos que comprometan de hecho o apariencia la independencia u objetividad

que puede incluir, entre otros, conflicto de intereses, limitaciones al alcance, restricciones al acceso de los registros, al personal y a los bienes, limitaciones de recursos.

CAPÍTULO II

Estatuto de Auditoría Interna.

Objetivo.

Art. 24. El estatuto es un documento formal que tiene como objetivo definir el propósito, la autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna. (Ver anexo 9).

Contenido del Estatuto.

Art. 25. El estatuto debe establecer la naturaleza y alcance de la actividad de auditoría interna, el acceso irrestricto a los registros y a los bienes pertinentes para el desempeño de los trabajos.

Art. 26. Los elementos mínimos a considerar para la elaboración de un estatuto son: propósito, misión, visión, posición organizativa en la entidad, independencia, competencia, alcance del trabajo, autoridad y responsabilidad. Elaboración y aprobación.

Art. 27. El responsable de Auditoría Interna debe elaborar el estatuto de auditoría interna y sus modificaciones. La aprobación de lo anterior corresponde a la Máxima Autoridad.

Revisiones.

Art. 28. El responsable de Auditoría Interna debe realizar revisiones anuales del contenido del estatuto de auditoría interna y evaluar si continúa siendo adecuado para permitir que la actividad cumpla sus objetivos.

CAPÍTULO III

Administración de la actividad de Auditoría Interna.

Objetivo

Art. 29. El responsable de Auditoría Interna, debe gestionar en forma eficaz la actividad de auditoría para que contribuya a la mejora de los servicios públicos. La actividad de auditoría interna debe añadir valor a la entidad, para contribuir al aseguramiento objetivo y relevante de la eficacia y eficiencia, promoviendo una cultura organizacional permanente hacia la mejora continua de los procesos, gestión de riesgos y control. Plan Anual de Trabajo.

Art. 30. El responsable de Auditoría Interna debe elaborar el Plan Anual de Trabajo, basado en una evaluación de riesgos, debidamente documentada, a fin de determinar las prioridades de la actividad de la Auditoría Interna.

Art. 31. El Plan Anual de Trabajo debe definir claramente las acciones que se ejecutarán para alcanzar los objetivos y metas establecidos, en forma eficiente, eficaz y económica.

Art. 32. El Plan Anual de Trabajo debe contener al menos lo siguiente:

Introducción, visión, misión, principios y valores, objetivos generales y específicos, evaluación de riesgos, programación de exámenes, programa de capacitación, recursos apropiados y suficientes (Ver anexo 7 y 8).

Comunicación del Plan.

Art. 33. El responsable de Auditoría Interna comunicará a la Máxima Autoridad de la entidad, el Plan Anual de Trabajo a efecto de obtener el apoyo para proveer de los recursos

necesarios y el respaldo ante los auditados para la realización de los exámenes programados. Así mismo, debe informar sobre las implicaciones o impactos que conlleva una limitación en los recursos solicitados.

Art. 34. El responsable de Auditoría Interna, en cumplimiento a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, deberá remitir a la Corte, el Plan Anual de Trabajo y sus modificaciones, previo conocimiento de la Máxima Autoridad.

Administración de recursos.

Art. 35. La planificación de recursos tendrá en cuenta el universo de auditorías, los niveles de riesgos relevantes, las expectativas de cobertura y una estimación de actividades de auditoría no programadas que surjan por requerimientos del Titular de la entidad.

Políticas y procedimientos.

Art. 36. El responsable de Auditoría Interna, debe elaborar las políticas y procedimientos de acuerdo al tamaño, estructura de la actividad de auditoría interna y a la complejidad de su trabajo. Estos instrumentos deben ser del conocimiento de todos los miembros de la unidad.

Coordinación.

Art. 37. El responsable de Auditoría Interna, debe coordinar actividades con las Unidades Organizativas de la entidad, con los Auditores Gubernamentales de la Corte de Cuentas de la República y Firms Privadas de Auditoría, para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos.

Informes a la máxima autoridad de la entidad.

Art. 38. El responsable de Auditoría Interna independientemente de la emisión de sus informes finales de auditoría, debe presentar informes periódicos a la Máxima Autoridad de la entidad, sobre la ejecución de su Plan de Trabajo y otros asuntos necesarios o requeridos por la Máxima Autoridad.

Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador (La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2016, 14 de diciembre).

Art. 36.- Las unidades de auditoría interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciera. El incumplimiento a lo anterior, hará incurrir en responsabilidad administrativa al jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

Art. 37.- Los informes de las unidades de auditoría interna serán firmados por los jefes de estas unidades y dirigidos a la autoridad de la cual proviene su nombramiento. Una copia de tales informes será enviada a la Corte, para su análisis, evaluación, comprobación e incorporación posterior al correspondiente informe de auditoría.

Art. 38.- Las unidades de auditoría interna y su personal tendrán el acceso irrestricto a que se refiere el Art. 45.

Art. 34.- En las entidades y organismos a que se refiere el inciso primero del Artículo 3 de esta Ley, se establecerá una sola unidad de auditoría interna, bajo la dependencia directa de la máxima autoridad. La unidad de auditoría interna efectuará auditoría de las operaciones, actividades y programas de la respectiva entidad u organismo y de sus dependencias. Se exceptúan de lo establecido en el inciso primero de esta disposición a

las entidades u organismos del sector público cuyo presupuesto de funcionamiento es inferior a cinco millones de colones, debiendo en todo caso cumplir con las normas técnicas de control Interno, en lo que les fueren aplicables

Art. 45.- La Corte, sus representantes especiales y los auditores gubernamentales de la misma, tendrán acceso irrestricto a registros, archivos y documentos que sustentan la información e inclusive a las operaciones en sí, en cuanto la naturaleza de la auditoría lo requiera. (*) Están facultados también para hacer comparecer testigos y recibir sus declaraciones en las actuaciones que estén dentro de las facultades de la Corte. Cuando las operaciones o actividades objeto de examen sean clasificadas o reservadas, serán examinadas con ese mismo carácter.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.

2.1. Tipo de estudio

La investigación se realizó mediante fuentes bibliográficas y materiales didácticos digitales, enfocados en la elaboración de un plan anual de auditoría en las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador, además la base de los datos estadísticos en sitios web correspondientes a cada uno de las Instituciones del Órgano Ejecutivo.

2.2. Unidad de análisis

El estudio de la investigación se llevó a cabo bajo una metodología monográfica, enfocada en la recopilación de documentos tesis, libros, sitios web, en donde su enfoque se sustentó en la elaboración de un Plan Anual de Auditoría Interna de las Instituciones

del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador siendo objeto de análisis de un profesional quien realizaba los planes anuales de trabajo en las instituciones gubernamentales de la República de El Salvador.

2.3.Técnicas e instrumentos utilizados en la investigación

Se desarrolló mediante la recopilación de información, usando técnicas e instrumentos de investigaciones:

Recopilación de información mediante fuentes bibliográficas y materiales didácticos digitales que son enfocados en la elaboración de un Plan Anual de Auditoría.

Entrevista que es realizada a un profesional que laboró en diferentes instituciones públicas relacionado en materia de Elaboración de un Plan Anual de Auditoría.

2.4.Procedimiento de la investigación

Se realizó el análisis de una entrevista bajo el ordenamiento de la información significativa y la respectiva interpretación realizada.

2.5.Determinación de variables

Independiente

La elaboración de un Plan Anual de Auditoría Interna basado en los marcos normativos y legales vigentes.

Dependiente

Un mejor desempeño en las áreas de las Instituciones de Gobierno de la República de El Salvador.

2.6.Operacionalización de las variables

Formulación del problema	Objetivo general	Elementos de la hipótesis	Variables	Parámetros de medición de variables
¿En qué medida, la falta de cumplimiento en la ejecución de un Plan Anual de Trabajo basado en la gestión de riesgo afecta a las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador?	Analizar e identificar si el Plan Anual de Trabajo para las unidades de auditoría interna en las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador, son elaborados conforme a una gestión de riesgo en conformidad a los marcos normativos y legales vigentes.	Auditoría interna	Variable independiente: La elaboración y de un Plan Anual de Auditoría Interna basado en los marcos normativos y legal vigente	Elaboración de un Plan Anual de Auditoría. Base de marcos normativos y legales vigente.
		Procedimientos de auditoría interna		
		Marcos normativos legales	Variable dependiente: ayudará a un mejor desempeño en las áreas de las instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador.	Mejor desempeño en las áreas de las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador.

2.8.Diagnóstico de la investigación

Dado por finalizado el proceso de entrevista con el profesional en la rama de auditoría interna gubernamental destacado laboralmente, así como las bases legales y marco normativo que lo sustentan: Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG); se observó falta de cumplimiento en la elaboración del plan anual de auditoría basados en una gestión de riesgos, falta de priorización de las áreas auditar, áreas pendiente a evaluar en el ejercicio corriente tomando en cuenta lo siguiente:

- En el artículo 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador confirma la existencia de una sola unidad de auditoría interna y que su dependencia será exclusivamente de la máxima autoridad, además dentro del artículo siguiente menciona la plena independencia funcional para con la unidad de auditoría interna, esto trae como beneficio el fiel cumplimiento en que el encargado de auditoría interna tendrá la total decisión en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Auditoría.
- Dentro de la regulación de la Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador en su artículo 36 hace mención que los encargados de auditoría interna tienen como plazo hasta el 31 de marzo de cada año en presentar su Plan de Trabajo a la Corte de Cuentas de la República para el siguiente ejercicio fiscal así mismo informar ante cualquier modificación planteada.

- Con relación al Manual de Auditoría Gubernamental (MAG) 4.2.7 a través de la fase de examen en donde se le debe dar un seguimiento a recomendaciones de informes anteriores emitidas por la Unidad de Auditoría Interna.

- En el Capítulo III Fases de la auditoría 3.1 Fase de Planificación de la Auditoría el Manual de Auditoría Gubernamental (MAG) en el Plan de Trabajo puede ser útil por los siguientes objetivos: proporcionar una guía de cómo realizar una auditoría y así facilitar un control en la ejecución, realizar un enfoque de aseguramiento auditable para que pueda llevar en sí un plan global en función de los objetivos que se pretenden perseguir.

Sin embargo, en el desarrollo de la entrevista y basado en las leyes y normativas estudiadas se llegó a establecer que se requiere: elaborar un Plan Anual de Auditoría basados en riesgos sin tener ninguna dificultad como las anteriores descritas, por lo que se identificó (Ver anexo 10):

- Procesos y procedimientos de auditoría pendientes de realizarse en el año en curso con relación a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría, y cuando ocurre no lo informan a la Corte de Cuentas de la República de El Salvador en su fiel cumplimiento como lo establece el marco normativo.

- En algunas instituciones se desarrolla el incumplimiento en la elaboración de un Plan Anual de Auditoría basados en una gestión de riesgos.

- Una deficiencia al no realizar el Plan Anual de Auditoría bajo una evaluación de riesgos puesto que no se auditan áreas significativas que pueden tener repercusiones en un futuro para la institución como por ejemplo debilidad en el área

financiera (atraso contable, mal manejo en los ingresos, mal distribución en los fondos de caja chica, personal adecuado para el área, entre otras) y que se enfoque el desarrollo del Plan Anual en el área operativa (mantenimiento y uso de suministro) teniendo como riesgo un mayor impacto en la problemática que se genera dentro del área no establecida.

- En el desarrollo de la auditoría así mismo como en el informe, no son consideradas por parte de la administración las observaciones planteadas, aumentando así el riesgo en dicha área.

Una vez identificadas las deficiencias que posee la unidad de auditoría interna con relación a la elaboración del Plan Anual de Trabajo se determinó que:

- Falta de elaboración de un plan de auditoría basado en una gestión de riesgo.
- No tomar en cuenta una clasificación de las unidades por su nivel de riesgo (alto, medio y bajo).
- Falta de seguimiento a los dictámenes emitidos por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, resultante de auditorías ya elaboradas.

Después de evaluadas las dificultades que se tienen para la realización de un Plan Anual en las instituciones de la República de El Salvador, se necesita como solución lo siguiente:

- La elaboración del plan anual de auditoría basado en una gestión de riesgos.

- Tomar en cuenta que por parte de la Corte de Cuenta de la República de El Salvador y supervisado por la misma, en un Plan Anual de Auditoría se establezcan o se plasme la clasificación de las áreas en la institución: bajo, medio y alto esto con el fin de priorizar su ejecución dentro del mismo y así evitar que haya evasión de auditorías para aquellas unidades que sean de mayor interés riesgo e impacto para la misma.
- Seguimiento del encargado de auditoría interna institucional correspondiente a los dictámenes emitidos por parte de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, resultante de auditorías ya elaboradas y que necesitan una solución para su fiel cumplimiento.

CAPÍTULO III. PROPUESTA DE ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, PARA LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LAS INSTITUCIONES DEL ÓRGANO EJECUTIVO.

3.1.Generalidades

Se ha realizado un Plan Anual de Auditoría Interna basado en los riesgos de las Instituciones del Órgano Ejecutivo, tomando como base las leyes y normativas del sector gubernamental que están vigentes en El Salvador, estableciendo además las posibles dificultades que se pueden presentar al momento de la elaboración y seguimiento en las diferentes áreas auditar por la unidad correspondiente.

3.1.1 Objetivo

Desarrollar un Plan Anual de Auditoría basado para las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador que conlleve soluciones a posibles

dificultades al momento de realizar auditorías en las diferentes áreas con un enfoque de riesgo.

3.1.2 Alcance

Contribuir a las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador, en donde se pueda desarrollar el Plan Anual de Auditoría, de manera eficaz y eficiente poniendo a consideración las condiciones técnicas y legales.

3.2.Planteamiento del Problema

La elaboración del Plan Anual de Auditoría en el Ministerio “X”, se logra identificar que está basado bajo una estructura en la cual su formulación se rige conforme a un enfoque de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna en el Sector Gubernamental y la Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Como su ley lo establece el Plan Anual de Auditoría del Ministerio “X” se compone en: introducción basada en una síntesis del desarrollo del plan, la programación del trabajo a través de un cronograma de actividades, visión, misión y principios de la Unidad de Auditoría Interna, así mismo los objetivos que ayudan a definir el rumbo o las metas que busca la elaboración del Plan Anual de Auditoría de dicho Ministerio.

Estableciendo así un mejor desempeño en las áreas de interés determinado a mediano y largo plazo, ayudando así a llevar un control de lo que se espera ejecutar en el futuro no muy lejano, dentro del Plan Anual de Auditoría se observan los propósitos establecidos de cumplimiento que se tendrán, identificando las áreas en donde se estará trabajando y ejecutando, así mismo se cuenta con la información

básica que especifica siendo esta fecha, lugar y donde se estará desarrollando o tomando en cuenta la certificación del jefe encargado de auditoría.

3.3.Desarrollo del Caso

3.3.1 Conceptualización

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Carátula	Presentación del Plan Anual de Trabajo correspondiente a la institución que se está desarrollando.
Índice	Corresponde al orden establecido de los componentes que conlleva la realización del Plan Anual de Trabajo.
Introducción	Corresponde a la parte de contextualizar el contenido del Plan Anual de Auditoría para las instituciones del Órgano Ejecutivo y que está expuesto a continuación, en general en forma de cuerpo o desarrollo del tema a presentar.
Misión	Se desarrolla a través de los intereses y metas reales que conlleva la elaboración del Plan Anual de Auditoría así mismo la ejecución y finalización del mismo.
Visión	La visión es la imagen que se tiene del lugar a donde se quiere llegar con el desarrollo del Plan Anual de Auditoría desde la Unidad de Auditoría Interna enfocado en las instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador.
Principios	Los principios corresponden al conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan la creación y desarrollo del Plan Anual de Auditoría, se relaciona juntamente con el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos a implementarse para el buen desempeño del mismo.
Objetivos generales	Es el fin principal que se quiere perseguir en la planeación y desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna dentro de las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador.
Objetivos específicos	Son aquellos que se centran más en lo concreto y medible dentro del Plan Anual de Auditoría, en donde se espera alcanzar en un plazo específico de tiempo y

	siempre basado al servicio de los objetivos generales de dicho plan.
FODA (Unidad de Auditoría Interna)	Desarrollada dentro del Plan Anual de Auditoría corresponde a una técnica que se usa para identificar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas de la Unidad de Auditoría Interna dentro de la Institución esto con el objetivo de poder verificar y observar la eficiencia y eficacia con el cual se desarrollara dicho plan.
Evaluación de riesgos.	Es el punto de partida detectado por la unidad de Auditoría Interna siendo esta una las acciones preventivas dentro de la institución, identificado mediante una matriz de riesgo que se compone a través del nivel de aseveración y su calificación en el mapa incalor en donde se mide el nivel de ocurrencia sobre la exposición del riesgo.
Universo auditable (riesgo alto, medio, bajo)	Aquí es donde se ve cuáles son las áreas de riesgo y de cómo se puede hacer para que baje el riesgo que están expuestas.
Áreas de auditoría porque no se han ejecutado partiendo de leyes y políticas.	Justificación mediante la debida documentación sustentada del porque no se puede realizar la auditoría en dicha área dentro del Ministerio “X”
Programación de exámenes.	Representa la planificación programada de visitas e inspecciones a las áreas establecidas dentro del Plan Anual de Auditoría.
Programa de capacitación	Es donde se detallan las diferentes capacitaciones y el presupuesto que se le asigna para que puedan llevarse a cabo.
Recursos apropiados y suficientes	Representa el presupuesto de recurso material y humano que se tiene que contar la Unidad de Auditoría Interna para poder alcanzar los objetivos establecidos en el desarrollo de la auditoría.
Estructura organizativa	Llamado también organigrama, representa la distribución jerárquica en el que define el reparto interno de roles dentro de la institución, esto con el fin de conocer de primera mano las áreas de interés para determinar el universo auditable.
Funcionarios claves	Tiene que haber una descripción de las funciones que realizar las personas claves en cada departamento auditar
Estados financieros.	Reflejan los informes establecidos sobre la situación en un tiempo determinado de la institución estos se solicitan juntamente con el periodo anterior para poder determinar la incidencia y el impacto de los posibles riesgos ante el año que se está trabajando.

Normativas aplicables a la dirección	Son aquellos manuales y normativas técnicas aplicables a la unidad de auditoría interna en donde se rige para el fiel cumplimiento ante la elaboración y desarrollo del Plan Anual de Auditoría.
Presupuesto del año anterior de auditoría interna	Se toma en cuenta dicha herramienta del año anterior para poder establecer el cumplimiento de metas correspondiente a la Unidad de Auditoría Interna basado en la eficiencia y eficacia del departamento y así mismo a los nuevos cambios establecidos en el mismo.
Alcance.	Se basa en establecer los límites dentro del Plan Anual de Trabajo del Ministerio “X” definiendo así las áreas a evaluar, así como las principales pruebas o exámenes a realizarse.
Cronograma de actividades.	Herramienta elaborada por la unidad de auditoría interna en donde refleja con base al análisis en la identificación de riesgos las unidades en las cuales serán intervenidas en un tiempo determinado.
Estrategia de implementación del plan anual de auditoría	Es el desarrollo de procedimientos a través del cual se proyecta ejecutar el Plan de Auditoría Interna.
Cómo y cuándo realizar un monitoreo o una evaluación	Se hará referencia a una recopilación sistemática y al análisis de información que tenga relación al Plan Anual de Auditoría.
Técnicas para implementar.	Son aquellos procedimientos o recursos que se implementarán antes, durante y después de la elaboración y desarrollo del Plan Anual de Trabajo.
Lugar y fecha.	Es importante que quede registrado el lugar y fecha donde se llevó a cabo el Plan Anual de Auditoría para que tenga mayor validez en cualquier presentación jurídica
Nombre, firma, y cargo del jefe de auditoría.	Representa la evidencia plasmada sobre el encargado de la unidad de Auditoría por el cual ha sido elaborado el Plan Anual de Trabajo.

3.3.2 Desarrollo del Plan Anual de Auditoría.



MINISTERIO "X"

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- 1 MISIÓN
- 2 VISIÓN
- 3 PRINCIPIOS
- 4 OBJETIVOS
 - 4.1 GENERAL
 - 4.2 ESPECÍFICOS
5. FODA
6. EVALUACIÓN DE RIESGOS
7. ÁREAS DE INTERÉS
8. PROGRAMACIÓN DE EXÁMENES A REALIZAR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021
9. PROGRAMA DE CAPACITACIONES.
10. RECURSO APROPIADO Y SUFICIENTE PARA LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
11. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO “X”
12. ACTIVIDADES CON BASE AL MANUAL DESCRIPTOR DE PUESTO CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.
13. NORMATIVAS APLICABLES A LA DIRECCIÓN.
14. ALCANCE
15. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
16. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
17. CÓMO Y CUÁNDO REALIZAR UN MONITOREO O UNA EVALUACIÓN
18. TÉCNICAS PARA IMPLEMENTAR.

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La unidad de auditoría interna del “Ministerio X”, realiza su trabajo de aseguramiento sobre la gestión de riesgo de manera sostenible a los lectores que estén interesados, cumpliendo la metodología basada bajo las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, Manual de Auditoría Gubernamental y Ley de Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

De acuerdo a lo antes mencionado se presenta en este documento un análisis de auditoría de forma interna del ministerio X, analizando sus elementos y complementos internos y la manera de organización para la ejecución de los mismos, el cumplimiento de sus objetivos estratégicos con finalidad de mantener el control de nivel de riesgo, de esta manera es como se ha estructurado el Plan Anual de Auditoría Interna enfocado en las áreas de mayor relevancia donde se requiera un mayor énfasis, dentro de este se desarrolla todo lo relacionado con el trabajo que realiza la unidad de auditoría interna donde para llevar a cabo la elaboración de procesos operacionales o de gestión que se tienen que considerar en el desarrollo de las actividades de la Unidad de Auditoría Interna.

Para realizar el Plan Anual de Auditoría es necesaria la participación de personal específico en el área, así formando un solo equipo encargado del proceso, contando con un jefe de auditoría que se encarga de dirigir todo el equipo que conforma el área, con el proceso de auditoría interna se busca la priorización de actividades en las áreas específicas para poder ejecutar los procesos, que se basan en el ministerio,

Con la elaboración del Plan Anual de Auditoría se busca una mayor capacidad de poder tener programado el cumplimiento de los procesos y objetivos planteados a

realizar, se identifica el alcance que tiene el desarrollar auditorías, la evaluación de los riesgos involucrados, de la misma manera se hace la estimación de tiempo para poder tener parámetros a cumplir en la ejecución.

El contar con una unidad de auditoría interna hace respaldar la información presentada con un criterio de análisis profundo para determinar correctamente las estimaciones de cumplimiento y aseguramiento en donde puede volverse algo significativo, pero al ser un proceso establecido por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, que es la encargada de revisión del mismo.

1 MISIÓN

Poder proporcionar un servicio de aseguramiento y asesoramiento enfocado en los riesgos y poder contribuir en el logro de los objetivos del Ministerio "X" y poder tener una comunicación eficiente al momento de informar el trabajo para la toma de decisiones en las áreas de mayor relevancia y así tenga un apropiado desempeño en la Unidad de Auditoría Interna.

2 VISIÓN

Ser una Unidad de Auditoría Interna reconocida por su capacidad en el Sector Gubernamental como en el conocimiento de Auditoría bajo una gestión de riesgo y realizar una buena optimización en el uso de los recursos del Ministerio "X", control interno y administración de riesgos en los objetivos a través de las auditorías y asesorías.

3 PRINCIPIOS

Para brindar un trabajo con éxito y confiable contamos con los siguientes principios

- Respeto: como valor primordial ante la sociedad y el trabajo es uno de los valores primordiales que se practican ante los compañeros como con la sociedad en general.
- Legalidad: actuamos y trabajamos con apego a las leyes y reglamentos que se aplican a la auditoría interna de la república de El Salvador, así brindar una información libre de sesgo e irregularidades.
- Eficiencia: esfuerzo en equipo para lograr mejores resultados al momento de realizar auditorías siempre de la mano con los usos de recursos humanos y de bienes materiales todo bajo una buena organización.
- Igualdad, no discriminación y equidad: enfocados en tener un ambiente laboral son ninguna discriminación a ninguna persona ya sea miembro del equipo de trabajo, así como externo al equipo.
- Mejora continua: Tener establecido que siempre se estar en la búsqueda de formación profesional de una manera proactiva que asegure un mejor desempeño, calidad y resultados de trabajo.
- Probidad: actuamos con integridad y rectitud en todas las tomas de decisiones y desarrollo de actividades del trabajo que desempeñamos.
- Imparcialidad: brindando respuestas y análisis a información con objetividad y no admitiendo chantajes o permitiendo alteraciones a la información presentada.

4 OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Analizar integralmente las áreas internas del Ministerio X, para fortalecimiento y cumplimiento de sus metas establecidas anualmente, con la evaluación de los riesgos que se hayan identificado en el Plan Anual de Auditoría Interna.

4.2 ESPECÍFICOS

- Clasificar las áreas del Ministerio X, para el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan Anual de Auditoría.
- Establecer oportunidades de mejoras en la elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna del Ministerio X basándose en el criterio de análisis de riesgos identificados.

5. FODA

FORTALEZAS

1. Creación del universo de auditoría interna institucional de manera definida y validada para su desarrollo dentro del plan.
2. Validación del plan de auditoría por parte de la máxima autoridad (ministro) basada en la gestión de riesgos.
3. Personal capacitado para desempeñarse en el área de auditoría interna aplicando destrezas, experiencia y conocimientos de la Institución.

4. Establecer procesos basados en experiencias tradicionales juntamente con nuevas actualizaciones en la rama de las Instituciones Públicas.
5. Como Unidad de Auditoría Interna se establecen los procesos formalizados de seguimiento continuo para la gestión y control de riesgo institucional.

OPORTUNIDADES

1. Contar con destrezas, conocimientos y capacidad del personal de la Unidad de Auditoría Interna al momento de la elaboración de un plan anual.
2. Obtener procesos y procedimientos de una manera más avanzada y modernizada tecnológicamente para poder facilitar el trabajo de aseguramiento de auditoría interna.
3. Poder implementar nuevos procedimientos para incorporar en los controles de riesgo dentro de las unidades en la institución.
4. Realizar una colaboración con otras unidades para que se realice un adecuado funcionamiento del aseguramiento y gestión de riesgos en la institución.
5. Realizar una adecuada implementación basada en una autoevaluación de riesgo y control institucional.

DEBILIDADES

1. Periodo de modificaciones y cambios en leyes dentro de las instituciones públicas y que el personal de la unidad de Auditoría Interna no esté capacitado ante lo mencionado.

2. Evaluación de riesgos realizados por la unidad auditora no establecidos bajo una estrategia organizacional de la institución, en donde se define una identificación limitada de riesgos.
3. Plan de Auditoría Institucional limitado solo a un año en donde no se puede cubrir las actividades propuestas dentro del plan.
4. Uso limitado de análisis de datos debido a la falta de acceso a la información y documentación de las unidades que engloban el plan anual de auditoría institucional.
5. Las evaluaciones de desempeño al personal de auditoría interna institucional solamente ocurren anualmente.

AMENAZAS

1. La implementación y control de hallazgos está limitada por presupuestos, nivel de direcciones institucionales.
2. Cambios en las políticas institucionales debido a la rotación de las direcciones o ministro, en donde se puede ver estancado el desarrollo y seguimiento al Plan Anual de Auditoría basado en una gestión de riesgo.
3. Incremento en riesgos por falta de seguimiento al Plan Anual de Auditoría Institucional.
4. Falta conocimientos de iniciativas gerenciales en la reacción ante la mitigación de riesgos institucionales.
5. Impedimento en el desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna Institucional debido a la reducción del presupuesto (recurso humano y material) debido a factores externos que afectan las finanzas institucionales.

6. EVALUACIÓN DE RIESGOS

En la evaluación de riesgos representado dentro de una matriz para el desarrollo y ejecución de la auditoría interna correspondiente al Ministerio "X" es una herramienta de análisis en donde sirve para evaluar el grado de probabilidad, así como la gravedad de este durante el proceso de planificación.

Se dice que una vez evaluado la probabilidad y gravedad de cada riesgo se ubica o plasma dentro de la matriz para calcular la calificación del impacto correspondiente a cada riesgo, como unidad de auditoría, esto es de gran utilidad para la determinación de la prioridad a cada riesgo que se está desarrollando dentro de los departamentos y así poderlos gestionar de manera efectiva.

Los componentes que llevan una matriz de riesgos en donde será ejecutable para la auditoría del ministerio "X" son las siguientes:

1. **Encabezado, nombre del ministerio, periodo al cual corresponde.**
2. **Responsable del área.**
3. **Objetivo de dicha matriz.**
4. **Tipo de fila:** determina los departamentos o unidades.
5. **Procesos:** aplicables por parte de la unidad de auditoría interna (Ver anexo 2).
6. **Actividad:** representa el nivel de ocurrencia ante dichos procesos.
7. **Peligro:**
 - **Fuente o situación:** actos que conllevan la explosión a dicho riesgo establecido en los procesos.

- **Acto:** causas que originan el riesgo o los procedimientos que no están en su fiel cumplimiento.

8. Incidentes potenciales: consecuencias ocasionadas al no mitigar dicho riesgo o no establecer un control para su minimización.

9. Medidas de control: controles establecidos antes de evaluar dicho riesgo.

10. Evaluación de riesgo:

- **Probabilidad:** Es la ocurrencia de un hecho o situación que genera dificultades para el desarrollo de un proceso (Ver anexo 3).
- **Severidad:** consecuencias posibles de un evento o condición inseguros, tomando como referencia el peor escenario (la peor situación) previsible (Ver anexo 4).
- **Evaluación de riesgo:** es el producto resultante de la probabilidad y la severidad dentro de la evaluación del riesgo (Ver anexo 5).
- **Nivel de riesgo:** es la representación gráfica dentro de una posición entre filas y columnas en donde la primera representa el grado de severidad y las segunda el impacto en la probabilidad de ocurrencia, esto se ilustra como bajo (verde), medio (amarillo), alto (rojo).

(Nota: en los anexos se encuentran las figuras antes mencionadas)

11. Plan de acción: son los nuevos controles que se plasman una vez identificado, medido y clasificado el riesgo en donde se pueden sustituir por los controles anteriores, fortalecerlos o agregarlos a los existentes.

12. Elaborado y revisado por.

MINISTERIO "X"

En la Unidad de Auditoría del Ministerio "X" se establece la importancia de la matriz de riesgo en donde esta permite analizar el impacto al definir cada evento como alto, medio o bajo, y esto una vez se evalúe la gravedad y probabilidad que se le otorgue por dicha unidad la prioridad correspondiente a cada riesgo en los departamentos de estudio y análisis.

MINISTERIO "X"



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS MINISTERIO "X" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 01 DE ENERO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Responsable Área: Raúl Armando Flores Campos.

Objetivo:

Realizar un análisis de cada una de las áreas del Ministerio X que presentan riesgos para una adecuada implementación del plan de auditoría interna

TIPO de FILA	PROCESO	ACTIVIDAD (Rutinaria - No Rutinaria)	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS				PLAN DE ACCIÓN
			FUENTE, SITUACIÓN	ACTO			Administración Dirección y Control				NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL
							Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo	
TH	Verificar los procesos de contratación de personal en donde este fuera los parámetros establecidos para el cargo, poniendo en riesgo el fiel cumplimiento del reglamento interno institucional, así como la poca o nula capacitación constante al personal.	No rutinario	Falta de cumplimiento a leyes y reglamentos sobre la contratación de personal no apto para el puesto de trabajo.	Violación en los procesos de contratación del personal.	Personal no capacitado, errores en la ejecución del trabajo, reparos ante las instituciones contraloras.	*Establecer pruebas de conocimiento acordes al puesto al que los aspirantes quieren aplicar. * Realizar análisis para evaluar el desempeño de los empleados para ver su capacidad y desarrollo.	3	4	12	BAJO	* Realizar el análisis de las pruebas de conocimiento realizadas para reclutar personal, para hacer constar que están específicas a cada área.
TH	Seguimiento sobre la verificación del fiel cumplimiento en las leyes y reglamentos en materia laboral para con los empleados resguardando sus derechos y la seguridad del mismo como la elección del comité de seguridad ocupacional.	No rutinario	Falta de una adecuada verificación del cumplimiento de las leyes y reglamento de parte del personal que labora en las instituciones.	No cumplimiento en los requisitos establecidos por parte del marco legal en materia laboral	Multas y sanciones por parte de las instituciones rectoras, reparos a la administración de la institución, accidentes ocurrido al personal de la institución.	*Contar con un reglamento interno donde exista una cláusula de los derechos laborales que aplica la entidad a sus empleados. *Libertad para los trabajadores de crear un comité ocupacional el cual vera por que se cumplan los derechos y deberes del trabajador.	9	4	36	MEDIO	* Revisión de reglamento interno que se encuentre actualizado y bien establecidos los derechos y beneficios de los trabajadores. *Realizar encuestas anualmente al personal para saber el cumplimiento de sus derechos laborales dentro de la entidad.
AF	Falta de actualización en el inventario de activo fijo institucional tomando en cuenta las revaluaciones de terrenos así como las depreciaciones de bienes muebles institucionales.	Poco rutinario	Falta de actualización de parte del encargado del área de inventario ya que puede haber desactualizaciones de bienes muebles en las depreciaciones.	Inventario de activo fijo institucional se encuentra inflado en los montos monetarios.	Estados financieros inflados monetariamente en la cuenta mobiliario y equipo, datos erróneos sobre las depreciaciones de bienes muebles institucionales.	*Revisiones periódicas del inventario para chequeo de buen estado. *Verificar los cálculos de revaluaciones o depreciaciones de los bienes.	9	8	72	ALTO	* Verificar los activos fijos están actualizados y adecuados para el cumplimiento de labores, en determinado caso no lo estén poder establecer la nueva compra de nuevo activo actualizado y dar de baja el que quedara deficiente para el área.

MINISTERIO "X"



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS MINISTERIO "X" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 01 DE ENERO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Responsable Área: Raúl Armando Flores Campos.

Objetivo:

Realizar un análisis de cada una de las áreas del Ministerio X que presentan riesgos para una adecuada implementación del plan de auditoría interna

TIPO de FLA	PROCESO	ACTIVIDAD (Rutinaria - No Rutinaria)	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS				PLAN DE ACCIÓN
			FUENTE, SITUACIÓN	ACTO			Administración Dirección y Control				NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL
							Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo	
AF	Personal no capacitado para el fiel desempeño en las funciones de la unidad de A/F, así como en la clasificación y consideración en los bienes que se considere activo fijo y no, acorde a la nueva disposición (antes arriba de \$600.00 hoy se considera arriba de \$900.00).	Poco rutinario	Mala clasificación de los activos fijos por la falta de una adecuada capacitación para la realización de las funciones del personal de la institución.	Alteraciones en el control de depreciaciones correspondiente a los activos fijos institucionales.	Mala aplicabilidad y clasificación sobre la vida útil de los bienes muebles institucionales, partidas contables erróneas debido a la mala aplicabilidad de los cálculos en las depreciaciones, control indebido en el manejo de las depreciaciones de bienes muebles institucionales.	*Revisiones periódicas del inventario para chequeo de buen estado. *Verificar los cálculos de revaluaciones o depreciaciones de los bienes.	5	8	40	ALTO	*Establecer anualmente revisión de activo fijo para establecer su vida útil.
AF	Verificar la poca comunicación con la unidad de activo fijo y las demás áreas para la compra, rotación o dar de baja bienes muebles institucionales así como la toma de decisiones sin tomar en cuenta la opinión por parte del encargado de activo fijo.	Rutinario	Falta de una adecuada comunicación generando así compras innecesarias a los diferentes departamentos o dar de baja inmuebles incorrectamente.	Mala toma de decisiones sobre los bienes muebles institucionales.	Falta de control y seguimiento de los bienes muebles institucionales, extravío de bienes muebles, procesos inadecuados sobre la decisión en el manejo de los bienes institucionales.	* Creación de departamento de compra. * Formación de equipo de verificación de activos para la dada de bajas a bienes.	9	8	72	ALTO	* Verificar por parte de departamento de compra el uso correcto de los activos y que estén acordes a la necesidad de cada una de las áreas. *Fomentar la comunicación entre departamentos para un mejor control de los bienes.
UIS	Verificar que el equipo informático está en un adecuado lugar resguarda.	Poco rutinario	Falta de una adecuada supervisión de las personas encargadas del área de informática.	Equipo informático en lugares de alto riesgo en donde pueden ser dañados.	Daño de equipo informático, extravío de equipo informático, peligro para el personal de la institución sobre la ubicación de los equipos informáticos.	*Trimestralmente revisar las instalaciones de la entidad están en buen estado para evitar daños. * Contar con personal de servicios generales para el arreglo de daños leves a las instalaciones o áreas.	3	8	24	MEDIO	* Programar fechas en determinados meses del año para el mantenimiento del área donde se encuentra el equipo informático.

MINISTERIO "X"



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS MINISTERIO "X" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 01 DE ENERO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Responsable Área: Raul Armando Flores Campos.

Objetivo:

Realizar un análisis de cada una de las áreas del Ministerio X que presentan riesgos para una adecuada implementación del plan de auditoría interna

TIPO de RLA	PROCESO	ACTIVIDAD (Rutinaria - No Rutinaria)	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS				PLAN DE ACCIÓN
			FUENTE, SITUACIÓN	ACTO			Administración Dirección y Control				NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL
							Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo	
UIS	Verificar que el personal encargado del equipo informático está debidamente capacitado referente al cuidado y manejo del equipo.	No rutinario	Una inadecuada capacitación al personal del área de informática para el adecuado manejo de los equipos.	Mal uso de equipo informático debido al desconocimiento sobre su uso.	Mal manejo de los equipos y programas informáticos por parte del personal institucional, daño sobre los equipos informáticos, gastos concurrentes ante la compra de equipo informático, estancamiento de labores por la falta de equipos informáticos.	* Establecer un supervisor para el área de informática que se encargue de verificar el buen uso del equipo.	3	4	12	BAJO	* Capacitar de manera continua al equipo de informática, tomando en cuenta las actualizaciones en la tecnología anualmente. *realizar pruebas de uso del equipo informático para localizar a personal que se encuentre desactualizado en el uso de programas o equipo.
UACI	Realizar una verificación de las contrataciones referente a la Ley de Adquisición y contratación de la Administración Pública LACAP.	No rutinario	Mal manejo de la LACAP en la adquisición y contratación de personal.	Procedimientos inadecuados en los procesos de compras.	Procesos de compras inadecuados debido a la falta de utilización de la ley de contrataciones y adquisiciones de la administración pública, reparo por parte de la Corte de Cuentas al no tomar en consideración lo establecido por parte de la ley LACAP.	* Creación de una sección de reclutamiento de personal en la entidad.	5	8	40	ALTO	* Capacitar al personal con las actualizaciones de las leyes para lograr el buen uso del sistemas de contratación de personal .
UACI	Verificar las irregularidades que se presentan en cada una de las áreas para el proceso de compra de bienes y servicios de las instituciones.	Poco rutinario	Falta de un control para la verificación de la compra de servicios para la institución.	Compras realizadas fuera del presupuesto institucional.	Compras dentro de las unidades no establecidas por parte del presupuesto del área, Compras realizadas fuera del marco legal establecido.	* Chequeo general de las áreas	9	6	54	ALTO	* Verificaciones mensuales por parte del departamento de compra, para identificar el cumplimiento del presupuesto establecido y controlar las compras fuera de este.

MINISTERIO "X"



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS MINISTERIO "X" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 01 DE ENERO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Responsable Área: Raúl Armando Flores Campos.

Objetivo:

Realizar un análisis de cada una de las áreas del Ministerio X que presentan riesgos para una adecuada implementación del plan de auditoría interna

TIPO de FILA	PROCESO	ACTIVIDAD (Rutinaria - No Rutinaria)	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS				PLAN DE ACCIÓN
			FUENTE, SITUACIÓN	ACTO			Administración Dirección y Control				NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL
							Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo	
UACI	Supervisar que los procesos de compras no estén relacionados en la venta de voluntades.	No rutinario	Verificar que las compras se realizan con una adecuada cotización ya pueden existir sobre valoración en los precios de los insumos a comprar.	Productos de mala calidad debido a las compra de voluntades por la adquisición de productos.	Compra de bienes muebles de mala calidad por compra de voluntades, reparos por parte de la Corte de Cuentas al detectarse compra de voluntades, presupuesto escaso para la ejecución del plan operativo anual.	*Solicitar constancia de compra. *Colaborar que lo que se compró este de acorde a los TDR.	9	8	72	ALTO	* Establecer un formato de presupuesto de insumos para clasificar y detallar cada compra que se realizara. *Verificar las compras realizadas y hacer la comparación con lo establecido en presupuestos establecidos.
RIC	Falta de un control de registro en los contratos de donaciones a la entidad, que ocasiona la poca capacidad de gestión de las mismas al no llevar un control determinado de la información.	Poco rutinario	Falta de un adecuado registro de las donaciones de las diferentes entidades.	Mala estimación contable sobre el costo de las donaciones.	Desconocimiento sobre el monto de las donaciones recibidas, control inadecuado sobre las donaciones, recursos mal utilizados dentro de la institución.	*Realizar controles de calidad para a la verificación de información.	5	6	30	MEDIO	*Capacitar al departamento de contabilidad en el proceso de operación de donaciones, área evitar posibles errores en la información presentada.
RIC	Poca importancia al área encargada del fortalecimiento realizado en programas o proyectos de cooperación internacional, que ayudan al mejor desempeño en los procesos.	Poco rutinario	Falta de interés para la realización de programas o proyectos por parte de cooperativas internacionales.	Estancamiento de proyectos institucionales por poca o nula gestión internacional.	Estancamiento en el avance de la operacionalización correspondiente a la institución, falta de insumos adecuados que fortalezcan el trabajo del ministerio.	* Creación de área encargada de proyectos. * Someter al personal trabajador a evaluaciones de desempeño laboral.	3	6	18	BAJO	* Capacitaciones al área de fortalecimiento, para lograr un mejor desempeño en la gestión de programas con cooperación internacional.

MINISTERIO "X"



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS MINISTERIO "X" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 01 DE ENERO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Responsable Área: Raúl Armando Flores Campos.

Objetivo:

Realizar un análisis de cada una de las áreas del Ministerio X que presentan riesgos para una adecuada implementación del plan de auditoría interna

TIPO de FILA	PROCESO	ACTIVIDAD (Rutinaria - No Rutinaria)	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS				PLAN DE ACCIÓN
			FUENTE, SITUACIÓN	ACTO			Administración Dirección y Control				NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL
							Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo	
PDI	Descuido en áreas que traen como consecuencia el mal desarrollo de programas de operación de la institución.	Rutinario	Falta de un presupuesto para el buen desarrollo de programas de la institución.	Mal desarrollo del Plan Operativo correspondiente al área establecida.	Plan Operativo Anual incompleto, falta de desarrollo de actividades de impacto, poca o nula capacidad de innovación.	* Poseer área de auditoría encargada de realizar los planes futuros de la entidad. * Orientarse al cumplimiento del plan de trabajo establecido por el departamento de auditoría.	3	4	12	BAJO	*Verificación de parte de áreas correspondientes al plan operativo en sus actividades y presupuesto establecido a cada una de ellas para su cumplimiento, y evitar que se presente el incumplimiento de alguna actividad.
PDI	Mala asignación en el presupuesto para la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional para el fortalecimiento de los proyectos ya que es muy bajo.	Rutinario	Falta de una adecuada organización para el buen uso del presupuesto asignado.	Mal direccionamiento de los proyectos institucionales debido a la falta de presupuesto.	Proyectos no ejecutados, mal manejo de recursos en proyectos no terminados, planificación de proyectos no adecuadas al presupuesto otorgado.	* Poseer área de auditoría encargada de realizar los planes futuros de la entidad. * Orientarse al cumplimiento del plan de trabajo estable* Poseer área de auditoría encargada de realizar los planes futuros de la entidad. * Orientarse al cumplimiento del plan de trabajo establecido por el departamento de auditoría.	3	8	24	MEDIO	* Verificaciones de presupuestos establecidos a determinadas áreas o proyectos antes de validar el plan anual.
PDI	Presenta una deficiencia en la planeación dirigida al desarrollo de proyectos en la institución.	Poco rutinario	Falta de un adecuado dirijimiento de los proyectos de la institución.	Direccionamiento erróneo a la elaboración y asignación de los proyectos institucionales.	Proyectos mal direccionados dentro de la institución, falta de supervisión en proyectos, proyectos no ejecutados pero si presentados dentro del presupuesto institucional y ejecutados de manera ficticia.	* Proceso de revisión de planeación. *Establecer periodo de supervisión de cumplimiento de proyectos establecidos.	3	4	12	BAJO	*Verificación mensual de cada proyecto establecido.

Elaborado por:
Armando Enrique Segobia Minerio
Fecha:
25/1/2022

Revisado por:
Karen Vanessa Colindres Cerón
Fecha:
25/02/2022

7. ÁREAS DE INTERÉS

Con base a la calificación y evaluación de riesgo realizada por parte de la unidad de auditoría interna del Ministerio X y tomando en cuenta un plan de acción que pueda hacer más óptimo dicho Plan Anual así mismo de una manera eficiente y eficaz se ha tomado en cuenta las siguientes áreas de interés:

1. Unidad de Talento Humano
2. Unidad de Activo Fijo
3. Unidad de Informática y sistema
4. Unidad de Adquisición y Contratación Institucionales
5. Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación
6. Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

Las unidades antes descritas han sido consideradas como parte de estudio a través de una calificación de riesgo, tomando en cuenta el nivel de probabilidad y la severidad del mismo.

Prueba del análisis efectuado en los departamentos que posee un mayor interés para nuestra unidad son: Unidad de Activo Fijo y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ya que presentan un alto índice de riesgo con base a la matriz antes desarrollada (Ver anexo 1).

En el análisis efectuado podemos mencionar en orden ascendente los departamentos priorizados en conformidad a la calificación de riesgo como alto, medio y bajo:

1. Unidad de Activo fijo
2. Unidad de Adquisición y Contratación Institucional
3. Unidad de Talento Humano
4. Unidad de Informática y Sistema
5. Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación
6. Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

Al presentarse algún inconveniente como: negativa en proporcionar documentación de X unidad, extravío de documentación, rotación de personal interno y que no esté familiarizado con el área entre otros. En donde esté impida la realización de la evaluación y seguimiento en alguna unidad de interés correspondiente al presente ejercicio por la Unidad de Auditoría Interna se ha determinado las siguientes acciones:

1. Emitir una carta informativa de manera detallada a la Institución contralora (Corte de Cuenta) y así mismo a la máxima autoridad del Ministerio X, la dificultad presentada en auditar alguna área sustentado con pruebas objetivas y oportunas.
2. Formular una reprogramación al plan anual de auditoría del siguiente año tomando en cuenta como prioridad las áreas que quedaron pendientes por auditar del ejercicio anterior.
3. Realizar una modificación al cronograma de actividades correspondiente a las áreas a auditar y realizar su respectiva notificación.

4. Establecer un análisis si se cuenta con los recursos (humano) adecuados y suficientes para cumplir con la realización del plan anual de trabajo.

8. PROGRAMACIÓN DE EXÁMENES A REALIZAR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

En el siguiente documento se muestra un detalle con respecto al organigrama institucional correspondiente al Ministerio "X" sobre las actividades a desarrollar por parte de la Unidad de Auditoría Interna durante el año 2021.

Cabe mencionar que las actividades son clasificadas en: frecuentes, periódicas y focalizadas en donde:

- Las frecuentes corresponden a las actividades de auditorías realizadas de manera **rutinaria durante el año** por lo cual no se les asigna fecha de realización y están sujetas a lo establecido o solicitud de la máxima autoridad.
- Las actividades periódicas son aquellas que están programadas cada **cuatro meses**.
- Las actividades focalizadas son aquellas revisiones que se han establecido **tres veces al año**.

Este enfoque se realiza por la naturaleza de las unidades y el análisis de riesgo que se ha obtenido.

MINISTERIO "X"

Por lo que se establece el siguiente cuadro el control sobre la programación de exámenes a realizar por áreas, correspondiente al Ministerio "X". Cabe mencionar que el detalle de las acciones por área de gestión se establece en el cronograma de actividades.

MINISTERIO "X"

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2021

2021		Ministerio "X"	
Mes	Días Hábles	Horas Hábles 1 Dia = 8 HR	Observaciones
Enero	20	160	
Febrero	20	160	
Marzo	22	176	
Abril	19	152	
Mayo	21	168	
Junio	20	160	
Julio	19	152	
Agosto	22	176	
Septiembre	22	176	
Octubre	20	160	
Noviembre	20	160	
Diciembre	21	168	
Subtotal	246	1968	
Número de personas		5	
Jefe de Auditoria		1	
Audidores Administrativo y financiero		2	
Auditor en sistema		1	
Auditor de proyectos		1	
Total, Capacidad instalada (Auditores)		1,968	
Disponible (quitando Administrativas)		1,673	

MINISTERIO "X"

Ministerio "X"				
Actividades	%	Horas	Total	%
Revisión y análisis de estados financieros.	15.0%	295	295	0.16%
Control y monitoreo interno.	70.0%	1,171	1,171	70.00%
Control y monitoreo al departamento informático.	5.0%	84	84	5.00%
Monitoreo a los proyectos institucionales.	3.0%	50	50	3.00%
Revisión de ejercicios anteriores.	7.0%	117	117	7.00%
Revisión y control del inventario institucional.	7.0%	117	117	7.00%
Visita a los departamentos con mayor riesgo dentro de la institución.	8.0%	134	134	8.00%
			-	0.00%
	100.0%		1,673	100.00%

MINISTERIO "X"

9. PROGRAMA DE CAPACITACIONES.

DETALLE DE HORAS ESTABLECIDAS PARA CAPACITACIÓN 2022.

2022		Ministerio "X"	
Mes	Días Hábles	Horas Hábles 1 Día = 8 HR	Observaciones
Enero		0	
Febrero		0	
Marzo	22	176	
Abril		0	
Mayo		0	
Junio	20	160	
Julio	19	152	
Agosto		0	
Septiembre	22	176	
Octubre		0	
Noviembre	20	160	
Diciembre		0	
Subtotal	103	824	
Número de personas		5	
Jefe de Auditoria		1	
Audidores Administrativo y financiero		2	
Auditor en sistema		1	
Auditor de proyectos		1	
Total, Capacidad instalada (Auditores)		824	
Disponible (quitando Administrativas)		684	

MINISTERIO "X"

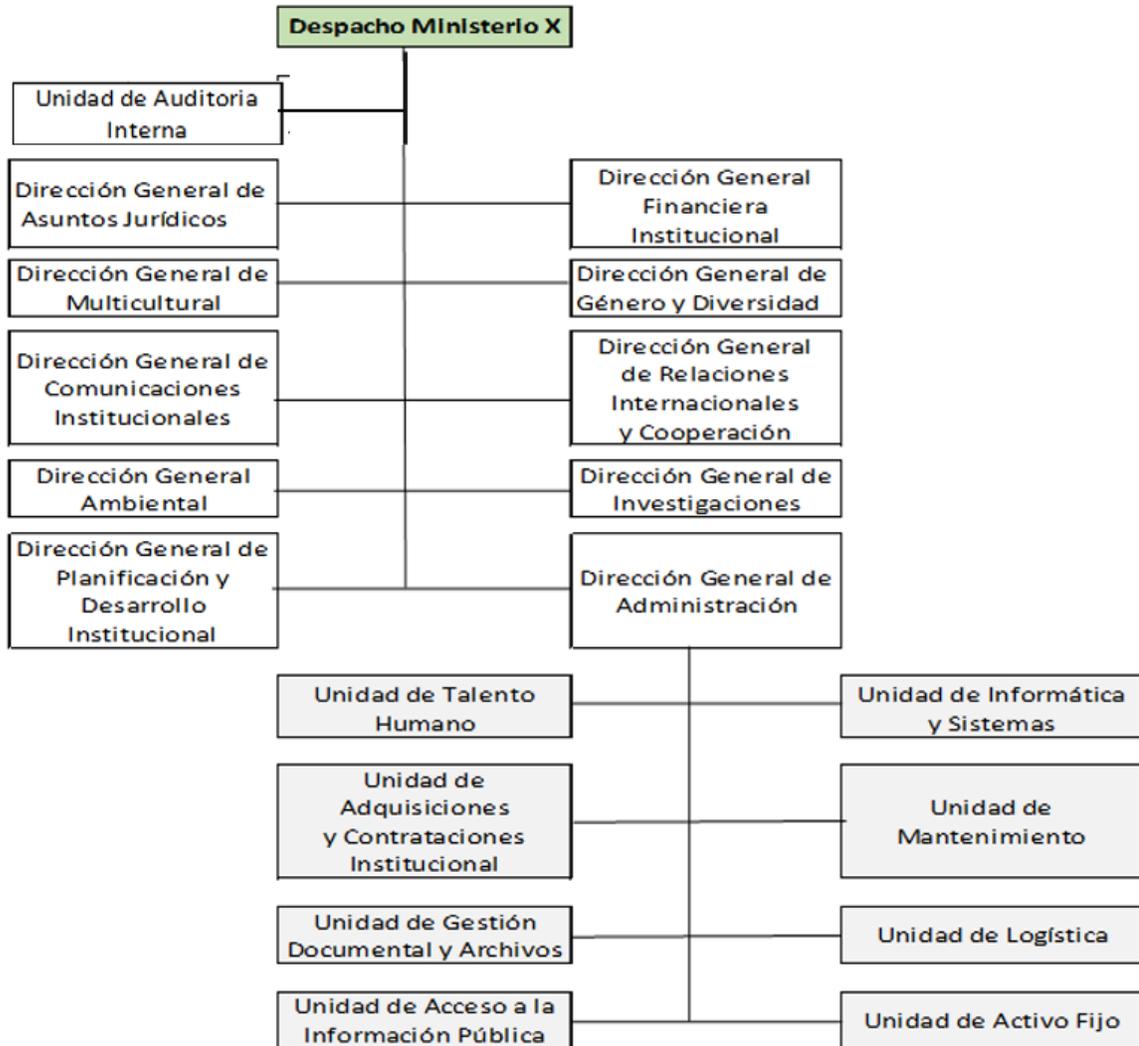
Ministerio "X"				
Capacitaciones	%	Horas	Total	%
Código de ética para el profesional de la auditoría y contaduría pública.	17.0%	140	140	0.08%
Control y manejo de finanzas y administración pública.	78.0%	643	643	70.00%
Manejo de los controles informáticos	10.0%	82	82	5.00%
Leyes y reglamentos de las instituciones públicas enfocado en las unidades de auditoría	12.0%	99	99	3.00%
			-	0.00%
	100.0%		824	100.00%

10. RECURSO APROPIADO Y SUFICIENTE PARA LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

10.1 RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

El detalle de personal humano establecido dentro de la Unidad de Auditoría Interna en el Ministerio "X" corresponde a: Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, tres auditores administrativos, dos auditores de sistema y un auditor en la parte de logística y monitoreo en arquitectura.

11. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO "X"



**12. ACTIVIDADES CON BASE AL MANUAL DESCRIPTOR DE PUESTO
CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE
AUDITORÍA INTERNA.**

CARGO	FUNCIONES CLAVES
Jefe de auditoría.	Armonizar el ambiente laboral dentro de la unidad de auditoría interna con el resto de la institución.
	Comunicación directa con la máxima autoridad.
	Relación con las gerencias y los departamentos para la ejecución del Plan Anual de Auditoría.
	Formulación del Plan Anual de Auditoría basado en una gestión de riesgo.
	Revisión del Plan Anual de Auditoría y comunicación del mismo con la máxima autoridad.
	Distribución y asignación de actividades al equipo de auditoría basado en habilidades y destrezas.
	Revisión del trabajo realizado por el equipo de la unidad de auditoría interna.
	Elaboración y seguimiento a cartas e informes dirigidos a la máxima autoridad, referencia y departamentos de la institución.
	Elaboración y presentación del presupuesto de la unidad de auditoría interna.
	Monitoreo y revisión sobre el fiel cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.
Auditor Administrativo y financiero.	Desarrollo e implementación del Plan Anual de Auditoría correspondiente a la institución.
	Elaboración de informes de auditoría basados en la matriz de riesgo.
	Realización de visitas a las unidades establecidas dentro del plan.
	Verificación de los estados financieros para determinar las áreas de interés basado en un modelo

	de análisis cualitativo y cuantitativo dentro de la institución.
	Revisar mediante las visitas técnicas a las unidades el cumplimiento de controles internos.
	Hacer cumplir las políticas internas de la institución, así como el marco legal y técnico que rigen a la unidad de auditoría interna.
	Ser un equipo de apoyo para el encargado de la unidad de auditoría interna.
	Desarrollar los papeles de trabajo basado en respuesta a las visitas realizadas en las demás unidades con el fin de darle cumplimiento al Plan Anual de Auditoría.
Auditor en sistema.	Desarrollo e implementación del Plan Anual de Auditoría correspondiente a la institución.
	Elaboración de informes de auditoría basados en la matriz de riesgo.
	Realización de visitas a las unidades establecidas dentro del plan.
	Verificación de los controles internos correspondiente al departamento de informática.
	Revisar mediante las visitas técnicas a las unidades el cumplimiento de controles internos.
	Hacer cumplir las políticas internas de la institución, así como el marco legal y técnico que rigen a la unidad de auditoría interna.
	Ser un equipo de apoyo para el encargado de la unidad de auditoría interna.
	Desarrollar los papeles de trabajo basado en respuesta a las visitas realizadas en las demás unidades con el fin de darle cumplimiento al plan anual de auditoría.
	Realizar visitas de verificación al departamento de informática para comprobar la relación en la cual se tienen con las demás unidades y su respuesta ante riesgos informáticos

Auditor de proyectos.	Desarrollo e implementación del plan anual de auditoría correspondiente a la institución.
	Elaboración de informes de auditoría basados en la matriz de riesgo.
	Realización de visitas a las unidades establecidas dentro del plan que involucra el universo auditable.
	Verificación de los proyectos ejecutados, en proceso y futuros basado en un modelo de análisis cualitativo y cuantitativo dentro de la institución.
	Revisar mediante las visitas técnicas a la unidad de proyecto el cumplimiento de controles internos.
	Hacer cumplir las políticas internas de la institución, así como el marco legal y técnico que rigen a la unidad de auditoría interna.
	Ser un equipo de apoyo para el encargado de la unidad de auditoría interna.
	Desarrollar los papeles de trabajo basado en respuesta a las visitas realizadas en las demás unidades con el fin de darle cumplimiento al plan anual de auditoría.

13. NORMATIVAS APLICABLES A LA DIRECCIÓN.

En las Instituciones del Sector Gubernamental en El Salvador tienen la obligación legal para el Departamento de Auditoría Interna la aplicación del Manual de Auditoría Gubernamental de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental República de El Salvador y Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

14. ALCANCE

Lograr que la unidad de auditoría interna institucional sea una unidad ejecutora del plan anual de trabajo correspondiente al Ministerio "X" teniendo así eficiencia y eficacia, basados en una gestión de riesgo a través de principios y valores que rigen dicha unidad con el fin de fortalecer la institucionalidad a la cual se rige.

15. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

(Ver anexo 6)

16. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

En la realización del Plan Anual de Auditoría tomamos en cuenta la desagregación de unidades por medio de gestión de riesgos por lo que nos enfocamos en áreas de interés, ya que el Ministerios “X” se compone de 11 unidades, este no se puede operacionalizar en un solo año dicho lo anterior uno de los mecanismos y estrategias a considerar es el seguimiento continuo y sistemático en todo el ministerio de cuatro años, estableciendo además de factores internos y externos que pueden afectar o retrasar el desarrollo de auditoría dentro de la institución.

PLANIFICACIÓN

Realizar una reunión con la máxima autoridad para poder presentar el Plan Anual de Auditoría y hacer una comunicación efectiva con los auditores sobre las funciones a desempeñar en cada departamento que presentan un riesgo para el Ministerio X, debiendo asignar funciones a cada miembro de la unidad y realizando oportunamente las solicitudes para que se realice la entrega de la documentación requerida haciendo una recepción y clasificación de la información que es revisada por el equipo que realiza el trabajo.

EJECUCIÓN Y DESARROLLO

Dentro de la unidad de auditoría interna se realiza lo que son procesos y procedimientos que tienen que ver con la comunicación continua de la unidad auditora y los demás departamentos que componen el ministerio todo esto con el fin de canalizar de la mejor manera el desarrollo sistemático del Plan Anual de Auditoría para ello se

consideran inconvenientes que se pueden presentar en los siguientes procesos dentro del desarrollo de la auditoría:

- ❖ Solicitud de información y documentación a las unidades:
- ❖ Recepción de información y documentación.
- ❖ Realización de visitas programadas a las unidades.
- ❖ Realización de entrevistas a las unidades de la institución.
- ❖ Levantamiento de inventarios.

Lo antes mencionado no se pasa por alto que se tenga como riesgo la falta, extravío o la negativa en presentar cierta información a través de las unidades por lo que describen las siguientes estrategias a seguir:

- Documentar y sostener evidencia de las informaciones solicitadas para la realización de la auditoría.
- Notificación a la máxima autoridad sobre las estrategias y procesos realizados dentro de la unidad sobre el encargo realizado.
- Realizar tiempos prudenciales ante la recepción de la información requerida por esta unidad.
- Ante la negativa por parte del encargado de X departamento o unidad en brindar información que abone al desarrollo del Plan Anual de trabajo, dejarlo por escrito en el informe final y notificarlo a la jefatura inmediata superior sobre los riesgos que se pueden presentar.
- Mantener una independencia en la toma de decisiones para con las demás unidades.

- Tomar en cuenta a la hora de realizar los exámenes de auditoría un escepticismo profesional que fortalezca el desarrollo de la auditoría institucional.

PRESENTACIÓN E INFORME.

La presentación de la documentación que se ha realizado a través del análisis, es parte del proceso de dar a conocer evidencias, que son consideradas como informes que serán expuestas ante la máxima autoridad y así brindarle una mayor explicación de resultados, para ello es necesario la elaboración de dichos pasos que se ha considerado la redacción del pre informe de auditoría por áreas de interés, al tener listo se presentará, para luego de un tiempo prudencial se expondrá las salvedades por parte de las unidades establecidas, las cuales se tomaran un tiempo en recibirlas, y posteriormente se efectuará la presentación del informe final de auditoría.

17. CÓMO Y CUÁNDO REALIZAR UN MONITOREO O UNA EVALUACIÓN

Basado en la elaboración del cronograma de actividades establecido dentro del Plan Anual de Auditoría este está dividido en: Planificación, ejecución e informe final. Cabe mencionar que la auditoría basada en una gestión de riesgo toma en cuenta un monitoreo efectivo desde el momento de la planificación ya que desde ahí surge la verificación de aquellas áreas con mayor interés dentro de la institución, una vez identificada y plasmada dentro del plan se realiza una notificación efectiva a la máxima autoridad sobre las áreas a intervenir y en las cuales se le realizará un seguimiento continuo.

Identificado y plasmado el monitoreo de las áreas de mayor interés se realiza procesos de evaluación y seguimiento sobre las unidades intervenidas, estas se desarrollan cuando ya se encuentra auditados los departamentos establecidos dentro del plan y se efectúa a través de un cuestionario de seguimiento y evaluación sobre las estrategias y los métodos implementados para la minimización y prevención de riesgos institucionales.

18. TÉCNICAS PARA IMPLEMENTAR.

Estudio general: basado en el análisis y apreciación de la información general del ministerio X, esta se basa también en la información recabada sobre los procesos y estrategias a implementar.

Análisis: está centrado en el estudio de toda la información que se ha presentado principalmente en la financiera que es donde se observa la vida de la institución.

Investigación: se da con la aplicación de entrevistas personales, encuestas que se dan.

Personal de las unidades o con las autoridades máximas, todo en fin de recopilar información.

Revisión de la información documentada: esta se da ya sea en las entrevistas o de manera establecida en el proceso, esta es revisada y analizada para poder establecer criterios nuevos.

MINISTERIO "X"

Certificaciones y declaraciones: son las que surgen al final del proceso donde se brindan y explican su forma, estas pueden ser certificadas por alguna autoridad que realice una supervisión.

San Salvador, 25 de marzo 2022

“Dios Unión Libertad”


Karen Vanessa Colindres Cerón.



Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna – Ministerio “X”

MINISTERIO "X"

ANEXOS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA (MINISTERIO "X")

ANEXO 1

ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

MINISTERIO X
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2021
(EN DOLARES)

Recursos	Corriente
Fondos	7,775,908.05
Disponibilidades	7,518,222.64
Anticipos de Fondos	157,685.41
Deudores Monetarios	.00
Inversiones Financieras	99,258,876.30
Deudores financieros	98,006,164.09
Inversiones Intangibles	1,252,712.24
Inversiones en Existencias	17,760,931.27
Existencias Institucionales	17,760,931.27
Inversiones en Bienes de Uso	170,143,430.87
Bienes Depreciables	130,256,090.74
Bienes no Depreciables	39,887,340.13
Inversiones en Proyectos y Programas	1,402,143.26
Inversiones en Bienes Privados	.00
Inversiones en Bienes de Uso Público	1,402,143.26
TOTAL RECURSOS	296,341,289.78

Obligaciones	Corriente
Deuda Corriente	5,323,632.60
Depósitos de Terceros	5,323,632.60
Acreedores Monetarios	.00
Financiamiento de Terceros	104,934,563.95
Acreedores financieros	104,934,563.95
SUB TOTAL	110,258,196.55
Patrimonio Estatal	181,243,985.92
Patrimonio	181,704,310.23
Debitos Patrimonial	-460,324.31
Resultado del Ejercicio	4,839,107.31
SUB TOTAL	186,083,093.23
TOTAL OBLIGACIONES	296,341,289.78

MINISTERIO "X"

MINISTERIO X
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2021
 (EN DOLARES)

GASTOS DE GESTIÓN	CORRIENTE	ANTERIOR	CR	INGRESOS DE GESTIÓN	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos de Inversiones Públicas	238,777,432.49		0.00	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	1,041,343,272.65	0.00
Gastos en Personal	771,070,552.65		0.00	Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	314,152,441.27	0.00
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	57,698,409.90		0.00	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	24,604,538.46	0.00
Gastos en Bienes Capitalizables	4,962,407.09		0.00	SUB TOTAL INGRESOS	1,380,100,252.38	0.00
Gastos Financieros y Otros	457,846.64		0.00			
Gastos en Transferencias Otorgadas	279,155,482.11		0.00			
Costos de Ventas y Cargos Capitalizados	9,155,889.02		0.00			
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	5,038,439.58		0.00			
SUB TOTAL GASTOS	1,366,296,459.48		0.00			
RESULTADO DEL EJERCICIO	13,803,792.90		0.00			
TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN	1,380,100,252.38					

MINISTERIO "X"

MINISTERIO X
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2021
(EN DOLARES)

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	9,032,179.67	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	9,032,179.67	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	1,508,535.67	0.00
FUENTES OPERACIONALES	1,308,990,311.25	0.00
USOS OPERACIONALES	1,310,498,846.91	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	94,578.63	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	10,488,099.67	0.00
USOS NO OPERACIONALES	10,393,521.04	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	7,618,222.64	0.00

MINISTERIO "X"

MINISTERIO X FLUJO DE FONDOS -COMPOSICION- Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2021 (EN DOLARES)

FUENTES	CORRIENTE	ANTERIOR	USOS	CORRIENTE	ANTERIOR
OPERACIONAL	1,308,990,311.25	0.00	OPERACIONAL	1,310,490,848.91	0.00
D.N. x Transferencias Corrientes de Aporte Fiscal	876,522,875.49	0.00	A.N. x Remuneraciones	763,881,755.80	0.00
D.N. x Transferencias de Capital Recibidas	7,699,829.28	0.00	A.N. x Adquisiciones de Bienes y Servicios	38,556,383.76	0.00
D.N. x Transferencias de Capital de Aporte Fiscal	206,431,474.31	0.00	A.N. x Gastos Financieros y Otros	422,820.60	0.00
D.N. x Recuperación de Inversiones Financieras Temporales	347.60	0.00	A.N. x Transferencias Comunes Otorgadas	184,679,476.58	0.00
D.N. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	58,376,264.57	0.00	A.N. x Inversiones en Activos Fijos	17,517,849.45	0.00
			A.N. x Transferencias de Capital Otorgadas	246,967,969.27	0.00
			A.N. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	58,472,683.40	0.00
NO OPERACIONAL	30,488,099.67	0.00	NO OPERACIONAL	10,793,621.04	0.00
Anticipos por Servicios	125,670.72	0.00	Anticipos por Servicios	170,000.00	0.00
Anticipos a Contratistas	760,925.18	0.00	Anticipos a Contratistas	760,925.18	0.00
Anticipos a Proveedores	2,354,860.70	0.00	Anticipos a Proveedores	2,377,117.55	0.00
Depósitos Ajenos	7,234,375.85	0.00	Depósitos Ajenos	7,071,597.14	0.00
Depósitos Retenciones Fiscales	6,863.54	0.00	Depósitos Retenciones Fiscales	8,229.39	0.00
Anticipo de Impuesto Retenido IVA	5,403.74	0.00	Anticipo de Impuesto Retenido IVA	5,638.86	0.00
DISMINUCION NETA DE DISPONIBILIDAD ES	1,413,957.83				
- TOTAL FUENTES -	1,339,478,409.08	0.00	- TOTAL USOS -	1,329,704,469.95	0.00

MINISTERIO "X"

MINISTERIO X
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
 Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2021
 (EN DOLARES)

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	771,306,548.89	771,070,552.65	235,996.24
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	67,027,817.22	61,805,376.29	5,222,440.93
55	Gastos Financieros y Otros	472,158.72	466,102.97	6,055.75
56	Transferencias Corrientes	221,381,548.98	220,061,291.70	1,320,257.28
61	Inversiones en Activos Fijos	22,267,717.32	21,778,021.28	489,696.04
62	Transferencias de Capital	264,471,543.07	263,834,060.17	637,482.90
Total Rubro		1,346,927,334.20	1,339,015,405.06	7,911,929.14

MINISTERIO "X"

ANEXO 2

INCIDENTES ASOCIADOS MINISTERIO "X" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 01 DE ENERO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Incidente Asociados en la Unidad de Talento Humano
Realizar un análisis de cada una de las áreas del Ministerio X que presentan riesgos para una adecuada implementación del plan de auditoría interna
Falta de capacitación y actualización al personal de la institución
Falta de cumplimiento en el reglamento interno institucional (aplican para pocos, teniendo un grado de favoritismo)
Falta de cumplimiento con la creación y elección del comité de seguridad e higiene institucional.
Falta de cumplimiento al Código de Trabajo y demás disposiciones en materia laboral.
Compra de voluntades para la contratación y selección del personal.
Equivocación constante a la hora de emitir las planillas de pago al personal de la institución
Incidentes Asociados en Unidad de Activo Fijo
Falta de actualización en el inventario de activo fijo.
Falta de clasificación en los bienes que se considere activo fijo y no, acorde a la nueva disposición (antes amba de \$600.00 hoy se considera amba de \$900.00)
Falta de revaluaciones en terrenos.
Falta de depreciaciones en bienes muebles institucionales
Personal no capacitado para realizar las funciones de la Unidad de Activo Fijo.
Poca o nula comunicación con la unidad de Activo Fijo y las demás áreas para la compra, rotación o dar de baja a bienes muebles.
Toma de decisiones por parte de la autoridad institucional sobre los bienes que se poseen sin consultar las repercusiones al encargado de Activo Fijo
Inventario de Activo Fijo inflado por exceso de bienes en mal estado (bienes chatarras, inventario obsoleto)
Incidentes Asociados en Unidad de Informatica y Sistema
Controles de acceso a las instalaciones inadecuados en los departamentos claves.
Controles débiles en los equipos informáticos (fuga de información)
Equipo informático obsoleto.
Falta de resguardo en el equipo informático
Poca capacitación al personal sobre manejo y cuidado de equipo informático.
Incidentes Asociados en Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Contratación fuera del marco legal (Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP)
Irregularidades en el manejo de las de contrataciones correspondiente a los bienes y servicios institucionales
Compra de voluntades en los procesos de compras
Falta de un adecuado registro en la compra de insumos (procesos incompletos)
Personal no capacitado en la Ley de Adquisición y Contratación además de leyes anexas a dicha unidad debido a los procesos inadecuados.
Incidentes Asociados a la Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación
Falta de registro sobre contratos de donaciones
Poca capacidad para la gestión de donaciones internacionales.
Incidencia política para la gestión de donaciones a nivel institucional
Falta de transparencia en la información de la cooperación internacional que se gestiona
Falta de fortalecimiento en programas o proyectos de cooperación internacional.
Incidentes Asociados a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional.
Mal desarrollo de programas de operación de la unidad
Falta de una adecuada planificación en el desarrollo de proyectos de la unidad
Poco presupuesto asignado a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional para el fortalecimiento de los proyectos

MINISTERIO "X"

ANEXO 3

TABLA 1
PROBABILIDAD DE QUE OCURRA EL(LOS) INCIDENTE(S) ASOCIADO(S)
MINISTERIO "X"
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 01 DE ENERO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Clasificación	Probabilidad de ocurrencia	Puntaje
BAJA	El incidente potencial se ha presentado una vez o nunca en el área, en el período de un año.	3
MEDIA	El incidente potencial se ha presentado 2 a 11 veces en el área, en el período de un año.	5
ALTA	El incidente potencial se ha presentado 12 o más veces en el área, en el período de un año.	9

ANEXO 4

TABLA 2
SEVERIDAD
MINISTERIO "X"
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 01 DE ENERO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Clasificación	Severidad o Gravedad	Puntaje
BAJO	Procesos administrativos y financieros incompletos, actividades reprogramadas, planes no desarrollados en el tiempo establecidos, controles asignados a terceras personas para su desarrollo.	4
MEDIO	Evasión de controles para la asignación de funciones, desconocimiento de leyes y reglamentos, personal no capacitado, evasión de compromisos asignados a las áreas de la institución para las cuales han sido asignados.	6
ALTO	No aplicabilidad de leyes no por desconocimientos sino por evasión de las mismas, falta de seguimiento a los informes y dictámenes de auditorías internas para la mitigación de riesgos, mal manejo del presupuesto institucional, direccionar procesos internos para fines personales y no enfocados en la misión y visión de la institución, pérdida y falta de resguardo de la documentación que respaldan los procesos administrativos y financieros de la institución, poco interés en el seguimiento continuo al plan operativo anual de la institución.	8

MINISTERIO "X"

ANEXO 5

Tabla 3
Evaluación y Clasificación del Riesgo
MINISTERIO "X"
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 01 DE ENERO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Severidad → Probabilidad ↓	PEQUEÑO-4	MODERADO (6)	IMPACTO SIGNIFICANTE (8)
BAJA (3)	12 a 20 Riesgo Bajo	12 a 20 Riesgo Bajo	24 a 36 Riesgo Medio
MEDIA (5)	12 a 20 Riesgo Bajo	24 a 36 Riesgo Medio	40 a 54 Riesgo Alto
ALTA (9)	24 a 36 Riesgo Medio	40 a 54 Riesgo Alto	60 a 72 Riesgo Alto

MINISTERIO "X"

ANEXO 6

Clasificación del proceso de auditoría interna correspondiente al Ministerio "X"

Actividad
PLANIFICACIÓN
Realización de una reunión con la máxima autoridad para apertura la planificación y presentación del plan anual de auditoría.
Comunicación con el equipo de la unidad de auditoría interna los acuerdos establecidos con la máxima autoridad para el desarrollo y ejecución del plan anual de auditoría 2020-2021
Asignación de las funciones correspondiente al equipo de auditoría para el ejercicio de 2021
Realización de solicitudes de información y documentación a las unidades intervenidas correspondiente al año auditable
Recepción de información y documentación por parte de las unidades requeridas
Clasificación de la información resivida por parte del equipo auditor
EJECUCIÓN O DESARROLLO
Visitas programadas a cada una de las áreas auditar
Realización de inventarios en cada una de las unidades auditar
Levantamiento de informes
Entrevistas programadas con los encargados de las unidades
Inspección y seguimiento en las áreas de interés
Reuniones programadas con los encargados del área
Reunión con la máxima autoridad
Preparación de documentación para la derterminacion de evidencias
PRESENTACIÓN E INFORME
Realización de pre-informe de auditoría por área de interés
Notificación de pre-informe de auditoría institucional
Notificación a la máxima autoridad sobre el pre informe de auditoría
Tiempo prudencial en la presentación de salvedades por parte de las unidades establecidas
Recepción de salvedades por parte de las unidades institucionales
Modificación y mejora al informe de auditoría interna institucional
Presentación de Informe de auditoría institucional final.
Evaluación y seguimiento continuo del trabajo de auditoría institucional como unidad de auditoría interna

MINISTERIO "X"

ANEXO 7

**RECURSOS MATERIALES UTILIZADOS POR PARTE DE LA UNIDAD DE
AUDITORÍA INTERNA 2022.**

CARGO	N	INSUMOS	CANT
Jefe de auditoría (1)	1	Monitor DELL 20``	1
	2	CPU	1
	3	UPS DELL (Regulador de energía)	1
	4	Mouse	1
	5	Teclados	1
	6	USB de 32 GB	1
	7	Escritorios	1
	8	Sillas secretariales	1
	9	Contometro	1
	10	Calculadoras personales marca CASIO.	1
	11	Tablas para anotar.	1
	12	Cuadernos rayados	2
	13	Perforadores	1
	14	Engrapadoras	1
	15	Reglas	1
	16	Pegamento bote de 12 oz	2
Auditor administrativo y financiero (2)	1	Monitor DELL 20``	2
	2	CPU	2
	3	UPS DELL (Regulador de energía)	2
	4	Mouse	2
	5	Teclados	2
	6	USB de 32 GB	2
	7	Escritorios	2
	8	Sillas secretariales	2
	9	Contometro	2
	10	Calculadoras personales marca CASIO.	2
	11	Tablas para anotar.	2
	12	Cuadernos rayados	4
	13	Perforadores	2
	14	Engrapadoras	2
	15	Reglas	2
	16	Pegamento bote de 12 oz	4
	1	Monitor DELL 20``	1
	2	CPU	1

MINISTERIO "X"

Auditor en sistema (1)	3	UPS DELL (Regulador de energía)	1	
	4	Mouse	1	
	5	Teclados	1	
	6	USB de 32 GB	1	
	7	Escritorios	1	
	8	Sillas secretariales	1	
	9	Contometro	1	
	10	Calculadoras personales marca CASIO.	1	
	11	Tablas para anotar.	1	
	12	Cuadernos rayados	2	
	13	Perforadores	1	
	14	Engrapadoras	1	
	15	Reglas	1	
	16	Pegamento bote de 12 oz	2	
	Auditor de proyectos (1)	1	Monitor DELL 20``	1
		2	CPU	1
3		UPS DELL (Regulador de energía)	1	
4		Mouse	1	
5		Teclados	1	
6		USB de 32 GB	1	
7		Escritorios	1	
8		Sillas secretariales	1	
9		Contometro	1	
10		Calculadoras personales marca CASIO.	1	
11		Tablas para anotar.	1	
12		Cuadernos rayados	2	
13		Perforadores	1	
14		Engrapadoras	1	
15		Reglas	1	
16		Pegamento bote de 12 oz	2	

MINISTERIO "X"

ANEXO 8

PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (2020)

MINISTERIO "X" UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PRESUPUESTO ANUAL DE INSUMOS 2020

N	INSUMO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Monitor DELL 20"	5	\$ 110.00	\$ 550.00
2	CPU DELL (Adaptada a las funciones de auditoría)	5	\$ 850.00	\$ 8,500.00
3	UPS DELL (Regulador de energía)	5	\$ 50.00	\$ 250.00
4	Regleta	3	\$ 7.50	\$ 22.50
5	Mouse	5	\$ 8.99	\$ 44.95
6	Teclados	5	\$ 9.50	\$ 47.50
7	USB de 32 GB	5	\$ 8.00	\$ 40.00
8	Extensión 5 yardas	3	\$ 12.35	\$ 37.05
9	Escritorios	5	\$ 350.00	\$ 1,750.00
10	Sillas secretariales	5	\$ 95.00	\$ 475.00
11	Estantes metálicos de dos metros y 5 peldaños	4	\$ 120.00	\$ 480.00
12	Linternas	5	\$ 7.00	\$ 35.00
13	Contometro	5	\$ 55.00	\$ 275.00
14	Calculadoras personales marca CASIO.	5	\$ 8.50	\$ 42.50
15	Tablas para anotar.	5	\$ 2.50	\$ 12.50
16	Resmas de papel bond	15	\$ 4.00	\$ 60.00
17	Cuadernos rayados	7	\$ 1.25	\$ 8.75
18	Cintas para Contometro	5	\$ 1.50	\$ 7.50
19	Bolígrafos	36	\$ 0.20	\$ 7.20
20	Lápiz	36	\$ 0.15	\$ 5.40
21	Sacapuntas	5	\$ 0.50	\$ 2.50
22	Perforadores	5	\$ 5.95	\$ 29.75
23	Engrapadoras	5	\$ 4.75	\$ 23.75
24	Reglas	5	\$ 0.85	\$ 4.25
25	Folder para archivador.	60	\$ 2.15	\$ 129.00
26	Plumones fluorescentes	24	\$ 1.25	\$ 30.00
27	Pegamento bote de 12 oz	10	\$ 1.85	\$ 18.50
28	Cinta ancha	24	\$ 1.00	\$ 24.00
	Total			\$ 12,912.60

MINISTERIO "X"

MINISTERIO "X" UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PRESUPUESTO ANUAL RECURSO HUMANO 2020

N	CARGO	COSTO POR HORA	COSTO DIARIO	COSTO MENSUAL
01	Jefe de auditoría.	\$ 7.50	\$ 60.00	\$ 1,800.00
01	Auditor Admón. y financiero (A)	\$ 3.75	\$ 30.00	\$ 900.00
01	Auditor Admón. y financiero (B)	\$ 3.75	\$ 30.00	\$ 900.00
01	Auditor en sistema.	\$ 5.41	\$ 43.33	\$ 1,300.00
01	Auditor de proyectos.	\$ 4.17	\$ 33.33	\$ 1,000.00
05	Total, Equipo	\$ 24.58	\$ 196.66	\$ 5,900.00

ANEXO 9

Propuesta de estatuto de Auditoría Interna basado en independencia y en la evaluación de riesgo en el Ministerio "X".

MINISTERIO X

Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna

Introducción

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio "X" deben de tener una independencia y una objetividad de aseguramiento y consulta en donde las diferentes Unidades puedan lograr sus resultados basados en una gestión en de riesgo y control, optimizando los recursos y poder velar por el cumplimiento de las leyes y regulaciones que son desarrolladas mediante el marco de la Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y el Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

Objetivo

La Unidad de Auditoría Interna, tendrá como propósito la supervisión, consultoría, revisión y seguimiento a los procesos y procedimientos de dicha Unidad para con el Ministerio “X” así como la vigilancia a la integridad de los estados financieros en el control interno Institucional, el cumplimiento de los requisitos basados en leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones establecidas, desarrollando así la independencia de la auditoría interna.

Alcance

El presente estatuto es de aplicación general y obligatoria para todos los miembros de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio “X”.

Propósito y Misión

El propósito de la Unidad de Auditoría Interna es establecer y comunicar las directrices del Ministerio “X” proporcionando así servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría, y poder agregar un valor de mejora a las operaciones de cada una de las Unidades que componen dicho Ministerio. La misión de la Unidad de Auditoría Interna es ser independiente, objetiva y asesora para mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos. La Unidad de Auditoría Interna ayuda a las instituciones a cumplir con los objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos en gestión y control de riesgo.

Composición de la Unidad de Auditoría Interna

El encargado de la Unidad de Auditoría Interna será designado por la máxima autoridad (ministro) del Ministerio “X” en donde su equipo que lo complementa se conformará con 4 profesionales en materia de auditoría establecido de la siguiente manera:

- 2 auditores administrativos y financieros
- 1 auditor en sistema
- 1 auditor de proyecto

Se deberá considerar la experiencia en:

- Auditoría.
- Contaduría.
- Control interno.
- Conocimiento en las leyes del Sector Gubernamental
- Análisis financiero.

Independencia y objetividad

La máxima autoridad de las instituciones deberá asegurar que cada departamento de auditoría interna permanezca libre de todas las condiciones que puedan amenazar la capacidad de los auditores internos para cumplir sus responsabilidades de manera imparcial, incluyendo asuntos de selección, alcance, procedimientos, frecuencia, oportunidad y contenido del informe de auditoría. Si la máxima autoridad de las instituciones debe determinar que la independencia u objetividad se viese comprometida

de hecho o en apariencia, los detalles del impedimento deben darse a conocer a las partes correspondientes.

Los auditores internos deben tener una actitud mental imparcial que les pueda permitir realizar sus compromisos objetivamente y de una manera que se pueda confiar en el producto de su trabajo, no sea comprometido la calidad y no subordinar su juicio a otros, sobre asuntos de la auditoría.

Los auditores internos no tendrán responsabilidad operacional directa o autoridad sobre ninguna de las actividades auditadas. En consecuencia, los auditores internos no implementarán controles internos, desarrollarán procedimientos, instalarán sistemas, preparará registros o participarán en cualquier otra actividad que pueda perjudicar su juicio, incluyendo:

- Evaluar las operaciones específicas de las cuales hayan sido responsables en el año anterior.
- Iniciar o aprobar operaciones externas a los procesos de la actividad de auditoría interna.
- Dirigir las actividades de cualquier empleado del Ministerio “X” que no esté contratado por el departamento de auditoría interna excepto en la medida que dichos empleados hayan sido apropiadamente asignados a los equipos de auditoría o para ayudar a auditores internos.

La máxima autoridad del Ministerio “X” (Ministerio) de las instituciones se espera que tenga funciones o responsabilidades más allá de auditoría interna, se deberá

establecer una salvaguarda para que se pueda limitar los impedimentos a la independencia u objetividad.

Los auditores internos deberán:

- Declarar cualquier impedimento de independencia u objetividad, de hecho, o apariencia, a las partes apropiadas.
- Demostrar objetividad profesional en la recolección, evaluación y comunicación de información sobre la actividad o proceso que se está examinando.
- Hacer evaluaciones equilibradas de todos los hechos y circunstancias disponibles y relevantes.
- Tomar las precauciones necesarias para evitar ser influenciados indebidamente por sus propios intereses o por otros, en la formación de los juicios.

Alcance de las actividades de auditoría interna

El alcance de las actividades de auditoría interna abarca pero no se limita a, exámenes objetivos de evidencia con el propósito de proporcionar evaluaciones independientes a la máxima autoridad (Ministro), a la administración y a terceros sobre la adecuación y eficacia de los procesos basados en Gestión de Riesgos y Control del Ministerio “X”. Las evaluaciones de la auditoría interna incluyen verificar si:

- Los riesgos relacionados con el logro de los objetivos estratégicos del Ministerio “X” están adecuadamente identificados y gestionados.
- Los resultados de las operaciones o programas son consistentes con las metas y objetivos establecidos.

MINISTERIO “X”

- Las operaciones o programas se están llevando a cabo de manera efectiva y eficiente.

- Los procesos y sistemas establecidos permiten el cumplimiento de las políticas, procedimientos, leyes y reglamentos que podrían afectar significativamente al Ministerio “X”.

- La información y los medios utilizados para identificar, medir, analizar, clasificar y reportar dicha información son confiables y tienen integridad.

- Los recursos y activos se adquieren económicamente, se utilizan eficientemente y se protegen adecuadamente.

La Unidad de Auditoría Interna informará periódicamente a la máxima autoridad del Ministerio “X”, con respecto a:

- El propósito, autoridad y la responsabilidad del departamento de auditoría interna.

- El desarrollo del plan en el departamento de auditoría interna.

- Exposiciones significativas a riesgos y asuntos de control, incluidos riesgos de fraude, cuestiones de gobernanza y otros asuntos que requieren la atención de la Unidad de Auditoría Interna.

- Resultados de los trabajos de auditoría u otras actividades.

- Requerimientos de recursos.

- Cualquier respuesta al riesgo de la administración puede ser inaceptable para el Ministerio.

Autoridad y responsabilidad

Autoridad

La unidad de auditoría interna se encuentra autorizada para lo siguiente:

- Acceder al personal, a la información y bases de datos que sean relevantes, necesarios y que estén relacionados con los exámenes especiales incluidos en el plan anual de trabajo.

- Solicitar la colaboración necesaria del personal responsable o competente de las operaciones del área, proceso o aspecto a examinar; así como de otros servicios especializados para el buen desarrollo de la actividad de auditoría interna.

- Elaboración y presentación del presupuesto de auditoría interna de la institución, así como el plan de recursos.

- Tener acceso completo, libre y sin restricciones a todas las funciones, registros, propiedad y personal pertinentes, para llevar a cabo cualquiera de sus compromisos, sujetos a su responsabilidad de confidencialidad de los registros e información.

La unidad de auditoría interna no se encuentra autorizada para lo siguiente:

- Desempeñar ningún tipo de tareas operativas para la organización.
- Iniciar o aprobar transacciones contables.
- Realizar exámenes especiales en los que pudiera tener conflicto de intereses
- Dirigir las actividades de ningún empleado de la institución que no sea el personal de la unidad de auditoría interna, a excepción del personal asignado apropiadamente a los equipos de auditoría o a colaborar de alguna forma con los auditores internos.

Responsabilidad

- Comunicar a la máxima autoridad (Ministro) el impacto de las limitaciones de recursos en el plan.
- Asegurar que la actividad de auditoría interna tiene acceso a los recursos adecuados en materia de competencias y habilidades.
- Comunicar los resultados de su trabajo y dar seguimiento a las acciones acordadas para corregirlas.
- Asegurar que el departamento de auditoría interna posee colectivamente u obtiene los conocimientos, habilidades y otras competencias necesarias para alcanzar los requerimientos del estatuto de auditoría interna.
- Asegurar que los principios de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia sean aplicados y definidos.
- Informar a la Unidad de Auditoría Interna y a la máxima autoridad de la Institución, según corresponda, los problemas relevantes o materiales relacionados con los procesos para controlar las actividades del Ministerio incluyendo las mejoras potenciales de tales procesos y sus soluciones, de acuerdo con los planes de acción formulados por las áreas.
- Direccionar estratégicamente la función de auditoría interna buscando mejora continua en los procesos.
- Operar en forma eficaz y eficiente.
- Realizar seguimiento periódico de la implementación de medidas acordadas sobre recomendaciones de auditorías anteriores.

Normas para la práctica de auditoría interna.

La actividad de auditoría interna se regirá por la adhesión a los elementos obligatorios con su fundamento legal en el capítulo II, art 24 al 28 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitida por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y Código de Ética Profesional de Contadores Públicos donde se establece y menciona el nivel de independencia y objetividad que debe poseer el personal que está a cargo de la Unidad de Auditoría Interna del profesional.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

El presente Estatuto de Auditoría Interna se adopta y entra en vigor a partir de la fecha en que sea aprobado por el Ministerio “X”.

ANEXO 10

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
ENTREVISTA APLICADA AL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.**



Fecha de entrevista: _____ **Equipo entrevistador:** M-39

Objetivo: Recabar información basada en experiencias laborales, por medio de un profesional en el área de auditoría interna y así mismo sustentar la elaboración y cumplimiento de un plan anual de trabajo.

1- ¿Cuál es el procedimiento o metodología existente para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de Auditoría?

2- ¿Para la elaboración, desarrollo y ejecución del Plan Anual de Trabajo dentro de la Unidad de Auditoría Interna, como garantiza la independencia y la objetividad dentro de la institución?

3- basado en su experiencia ¿Considera que, en la ejecución del Plan Anual de Trabajo de las instituciones de gobierno, se cumplen los objetivos y alcances establecidos en dicho plan?

Si _____ No _____

Porque:

4- Cuando realizan evaluaciones de auditoría en las instituciones de gobierno, ¿Se han presentado dificultades en la ejecución del trabajo de auditoría, relacionadas con la independencia o posibles conflictos de interés?, en caso afirmativo, mencionar algunos casos puntuales.

Si _____ No _____

Porque:

5- ¿Mencione las dificultades o inconvenientes que, de acuerdo con su experiencia y conocimiento, se presentan para cumplir con la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna?

6- ¿Considerando que el Plan Anual de Trabajo de Auditoría es elaborado con base en riesgos, nos podría mencionar los tipos de riesgos identificados y cuáles son los procesos o controles aplicados para mitigarlos?

7- Qué impacto puede tener en la institución auditada, cuando por parte de la unidad de auditoría no se les da algún seguimiento a los planes de auditorías interna en alguna de las áreas.

8-En un Plan Anual de Auditoría Interna se da la etapa de elaboración. ¿Cuál es el tiempo establecido o estimado, que se tiene para la elaboración de esta herramienta?

9- ¿Dentro de la ejecución del Plan Anual de Auditoría que impedimentos o situaciones se pueden presentar para el cumplimiento de este?

10- Dentro de la creación y desarrollo del Plan Anual de Auditoría, y basado en su experiencia ¿Qué proceso de control interno debe desarrollarse, a fin de contribuir con la institución a ejecutar sus actividades de forma eficiente?

11- Con base a su experiencia en el área de auditoría interna gubernamental, al momento de la elaboración e implementación del Plan Anual ¿Cuáles son las barreras que encuentra para realizar su función y así mismo la posible solución a la problemática?

12- ¿Cuáles son los procesos que implementan dentro de la ejecución de las auditorías, que permiten la interacción y el suministro de la información, y que ésta sea acorde en el tiempo establecido?

13- Dentro de las actividades de auditoría interna en las unidades de la institución, ¿ha quedado alguna área o proceso sin cobertura por parte del equipo auditor, y cómo ha logrado cubrir dicha área en periodo extraordinario para su desarrollo?

14- Según su experiencia, qué solución considera que se podría implementar para que el plan anual de trabajo se cumpla de forma satisfactoria en cada una de las áreas de auditoría.

15- ¿Cuáles podrían ser los posibles impactos y consecuencias para la institución al no cumplirse el desarrollo del plan anual de trabajo de auditoría?

CONCLUSIONES

- El Plan Anual de Auditoría Interna para los Ministerios de la República de El Salvador, es una herramienta básica para tener establecido todo lo que se espera cumplir el siguiente periodo, establecido en el artículo 30 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental basado en riesgos previos a su elaboración más no se emplea en su fiel cumplimiento.
- La elaboración del Plan Anual de Trabajo permite identificar los riesgos relevantes para poder clasificarlos con base a su probabilidad y su nivel de impacto, con el propósito de priorizar y definirlos posteriormente.
- Se menciona que en el artículo 32 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, se cuenta los elementos básicos para la elaboración del Plan Anual de Trabajo más no con un formato estándar para todas las instituciones públicas.
- La Unidad de Auditoría Interna Institucional representa un ente fiscalizador, con el fin de determinar un fiel cumplimiento en los procesos y procedimientos internos garantizando así una minimización en los riesgos financieros, administrativos y operativos que tiene la entidad logrando así su gestión de riesgo de manera oportuna, eficaz y eficientemente.

RECOMENDACIONES

- Que la máxima autoridad garantice el fiel cumplimiento sobre la ejecución del Plan Anual de Auditoría en las instituciones públicas de una manera más eficaz y eficiente por el responsable de la auditoría interna.
- Velar que las Instituciones del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador garanticen la elaboración del Plan Anual de Auditoría basado en una verdadera herramienta en gestión de riesgo.
- Que las Instituciones del Órgano Ejecutivo cuenten con un formato de un Plan Anual según su clasificación de estructura como: mediana o grande institución, y que no solo cuente elementos básicos como lo establece el art 32 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.
- Que la Unidad de Auditoría Interna pueda velar por una adecuada gestión de riesgo para que las Instituciones del Órgano Ejecutivo cumplan con las operaciones establecidas en el Plan Anual de Trabajo.

BIBLIOGRAFÍAS

Asamblea Legislativa República de El Salvador. (s.f.). Constitución de la República de El Salvador. Obtenido de <https://www.asamblea.gob.sv/leyes-y-decretos/view/3959>

Auditors, T. I. (s.f.). Obtenido de <https://www.theiia.org/en/>

Auditors, T. I. (s.f.). Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Florida 32701-USA: Altamonte Springs.

Cofive. (s.f.). Capacitación empresarial. Obtenido de <https://www.cofide.mx/blog/importancia-de-la-auditor%C3%ADa-gubernamental>

Corte de Cuentas de la República. (2015). Manual de Auditoría Gubernamental República de El Salvador.

Corte de Cuentas de la República de El Salvador. (2016). Norma de Auditoría Interna del Sector Gubernamental de la República de El Salvador. Obtenido de <HTTP://WWW.CORTEDECUENTAS.GOB.SV>

Deborah. (marzo 28 de 2015). Definición.co. Obtenido de <https://www.definicion.co/planificacion/>

El Órgano Legislativo. (viernes 7 de febrero de 2014). Corte de Cuentas de la República. Obtenido de <https://www.cortedecuentas.gob.sv/index.php/es/marco-normativo/norma-de-auditoria?limit=10&start=10>

García Hernández, W. H. (2014). "GUÍA PARA DESARROLLAR SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES, PARA LOS MINISTERIOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO DE EL SALVADOR, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL (NAIG)". Universidad de El Salvador, San Salvador.

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2016, 14 de diciembre). Ley de la Corte de Cuentas de la República. Impresora Panamericana.

Mejía González, Y. A. (2016). "HERRAMIENTA BASADA EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LA SELECCIÓN DEL UNIVERSO A EJECUTAR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, A LAS UNIDADES DE AUDITORÍA DE LOS MINISTERIOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO". UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR.

Nuño, P. (25 de abril de 2017). Emprende Pyme. Obtenido de <https://www.emprendepyme.net/auditoria-gubernamental.html>

Santillana, J. R. (2013). Auditoría Interna (3ra Edición). Estado de México, México: PEARSON.

Transparencia, P. d. (s.f.). BALEARS, G.I. Obtenido de https://www.caib.es/sites/transparencia/es/qua_as_la_transparancia/.

Corte de Cuentas de la República de El Salvador. (2016). Norma de Auditoría Interna del Sector Gubernamental de la República de El Salvador. El Salvador.